

# GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Información en este número

Gaceta Oficial No. 1 Ext. Especial de 21 de enero de 2019

#### CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 5742/2019 (GOC-2019-44-EXE1)

Acuerdo Número 5743/2019 (GOC-2019-45-EXE1)

Acuerdo Número 5744/2019 (GOC-2019-46-EXE1)

Acuerdo Número 5745/2019 (GOC-2019-47-EXE1)

Acuerdo Número 5746/2019 (GOC-2019-48-EXE1)

Acuerdo Número 5747/2019 (GOC-2019-49-EXE1)

Acuerdo Número 5748/2019 (GOC-2019-50-EXE1)

Acuerdo Número 5749/2019 (GOC-2019-51-EXE1)

Acuerdo Número 5750/2019 (GOC-2019-52-EXE1)

Acuerdo Número 5751/2019 (GOC-2019-53-EXE1)

Acuerdo Número 5752/2019 (GOC-2019-54-EXE1)

Acuerdo Número 5753/2019 (GOC-2019-55-EXE1)

Acuerdo Número 5754/2019 (GOC-2019-56-EXE1)

Acuerdo Número 5755/2019 (GOC-2019-57-EXE1)

Acuerdo Número 5756/2019 (GOC-2019-58-EXE1)

Acuerdo Número 5757/2019 (GOC-2019-59-EXE1)

Acuerdo Número 5758/2019 (GOC-2019-60-EXE1)

Acuerdo Número 5759/2019 (GOC-2019-61-EXE1)

Acuerdo Número 5760/2019 (GOC-2019-62-EXE1)

Acuerdo Número 5761/2019 (GOC-2019-63-EXE1)

Acuerdo Número 5762/2019 (GOC-2019-64-EXE1)

Acuerdo Número 5763/2019 (GOC-2019-65-EXE1)

Acuerdo Número 5764/2019 (GOC-2019-66-EXE1)  
Acuerdo Número 5765/2019 (GOC-2019-67-EXE1)  
Acuerdo Número 5766/2019 (GOC-2019-68-EXE1)  
Acuerdo Número 5767/2019 (GOC-2019-69-EXE1)  
Acuerdo Número 5768/2019 (GOC-2019-70-EXE1)  
Acuerdo Número 5769/2019 (GOC-2019-71-EXE1)  
Acuerdo Número 5770/2019 (GOC-2019-72-EXE1)  
Acuerdo Número 5771/2019 (GOC-2019-73-EXE1)  
Acuerdo Número 5772/2019 (GOC-2019-74-EXE1)  
Acuerdo Número 5773/2019 (GOC-2019-75-EXE1)  
Acuerdo Número 5774/2019 (GOC-2019-76-EXE1)  
Acuerdo Número 5775/2019 (GOC-2019-77-EXE1)  
Acuerdo Número 5776/2019 (GOC-2019-78-EXE1)  
Acuerdo Número 5777/2019 (GOC-2019-79-EXE1)  
Acuerdo Número 5778/2019 (GOC-2019-80-EXE1)  
Acuerdo Número 5779/2019 (GOC-2019-81-EXE1)  
Acuerdo Número 5780/2019 (GOC-2019-82-EXE1)  
Acuerdo Número 5781/2019 (GOC-2019-83-EXE1)  
Acuerdo Número 5782/2019 (GOC-2019-84-EXE1)  
Acuerdo Número 5783/2019 (GOC-2019-85-EXE1)  
Acuerdo Número 5784/2019 (GOC-2019-86-EXE1)  
Acuerdo Número 5785/2019 (GOC-2019-87-EXE1)  
Acuerdo Número 5786/2019 (GOC-2019-88-EXE1)

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, LUNES 21 DE ENERO DE 2019 AÑO CXVII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a

Escobar, Centro Habana Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 1

Página 1

## CONSEJO DE ESTADO

### GOC-2019-44-EXE1

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO NÚMERO 5742

PRIMERO: Otorgar el Título Honorífico “Héroe del Trabajo de la República de Cuba”, creado por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

Pedro M. Pérez Betancourt

Alberto Vázquez García

en reconocimiento a su relevante y fructífera trayectoria laboral y social, y a los extraordinarios méritos alcanzados por ellos en el trabajo creador.

SEGUNDO: Que la entrega del título, así como la imposición de la Estrella de Oro que lo representa, se efectúe en acto solemne.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 21 días del mes de septiembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

### GOC-2019-45-EXE1

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO NÚMERO 5743

PRIMERO: Otorgar la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, en ocasión de concluir próximamente su misión en

nuestro país. al Embajador de la República Popular Democrática de Corea en Cuba, compañero

Pak Chang Yul

en reconocimiento a la amplia labor desarrollada por consolidar las relaciones bilaterales entre ambos países, tanto en el ámbito político como económico-comercial, así como por haber contribuido con el fortalecimiento del diálogo político de alto nivel, al tiempo que ha favorecido la estrecha cooperación en foros multilaterales y el apoyo de ese país a la Revolución Cubana contra el bloqueo impuesto por los Estados Unidos.

SEGUNDO: El ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

#### **GOC-2019-46-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5744**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Jesús Menéndez, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su condición de vanguardias y dirigentes sindicales de sus respectivos sindicatos por varios años consecutivos, alcanzada por los relevantes méritos laborales acumulados en la producción o los servicios y en las tareas sindicales, así como por su consagración, eficiencia y actitud destacada ante el trabajo, y por su activa participación en las tareas políticas, sociales y de masas.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

#### **ANEXO**

#### **VANGUARDIAS**

#### **Provincia de Pinar del Río**

Olga F. Almeida Hidalgo

#### **Provincia de La Habana**

Bismar Borrego Magaña  
María E. Castro Azcuy

Danay Cuesta Acuña  
Alberto Díaz Fonte

Belkis M. García Guedes  
 Rolando Garrido Caballero  
 Elizabeth Gómez Reyes  
 Miselda González Hidalgo  
 Félix A. González Sarmiento  
 Inocente Guerra Arencibia  
 Juana O. Méjica Penié

Zenén de J. Calero Medina  
 Iraida Din Peart  
 Yurién Hernández Pérez

Betty Alberich Ariosa  
 Diego Curbelo Machado  
 Alexis de la Paz Cárdenas

Felipe Arencibia Leyva  
 Ramón Barreras Ferrán  
 Carlos Fleites Marcelo  
 Bienvenido Pons Urquiza

Jorge L. Forte Martín  
 Carlos González Mayor  
 Jessie Hernández Bernal

Antonio Díaz Olivera

Juan C. Espinosa Canga  
 Carlos R. Peña Peña

Arminda Barea Hernández  
 Harlis Batista Labrada  
 Maura D. Manso Rodríguez

Francisca Beatón Guerra  
 Amparo Borrero Sánchez  
 Pastora F. Guerra Vega

Leonides Aguilera Pupo  
 Ignacio Álvarez Rosell  
 Sonia Amable Mustelier  
 Ismael Batista Aponte  
 Pascual Chacón Paz  
 Eduardo Cisneros Ramos  
 Enio Cuba Samé  
 Luis A. Delis Pochet  
 Dagoberto Gáinza Pérez  
 Delfín González Veranes  
 Angelina Hernández Pupo  
 Reyna Lobaina Rodríguez

Elena Pérez Manzanet  
 Abel Quesada Rivero  
 Lourdes Rodríguez Chivás  
 Marlén Rodríguez Despaigne  
 Margarita Rodríguez Pérez  
 Cila B. Valdés Carrasco

#### **Provincia de Matanzas**

Luis O. Hernández Rodríguez  
 Ulises J. Rodríguez Febles  
 Rubén D. Salazar Taquechel

#### **Provincia de Villa Clara**

Ramón Gómez García  
 Iván Jiménez Marrero  
 Roberto Viera Álvarez

#### **Provincia de Cienfuegos**

Ernesto Rivero Águila  
 Alberto M. Soria Cabrera  
 Dusinda A. Sotelo Madruga

#### **Provincia de Sancti Spíritus**

Roberto Hernández Palacio  
 Idania Moya Curbelo

#### **Provincia de Ciego de Ávila**

#### **Provincia de Camagüey**

#### **Provincia de Las Tunas**

José A. Menéndez Bello  
 Maritza Peña Carbonel

#### **Provincia de Granma**

Ramón Machado Samuel  
 Ezequiel B. Morales Morales  
 Ana R. Sueiro Coronado

#### **Provincia de Santiago de Cuba**

Gailsa Loddo Durán  
 Jorge F. Magdariaga Boris  
 Eloy Nelson Thomas  
 Marino Pantoja Limonta  
 Fátima de la C. Patterson Patterson  
 Rodolfo Rodríguez García  
 Tamara J. Rodríguez Manso  
 Alfredo Rodríguez Ochoa  
 Maritza Suárez Hechavarría  
 Pedro P. Tamayo Rodríguez  
 Radamé Vargas Moraga

**Provincia de Guantánamo**

José Arredondo Leyva  
José A. Hernández Londres  
Magalis Hernández Navarro

Santiago M. Legrá Barrientos  
Juan Rodríguez Cobas  
Arsenio Suárez Lores

**Municipio especial de Isla de la Juventud**

Leonardo González Rojas  
Aramís Leyva Polo

**DIRIGENTES SINDICALES****Provincia de Pinar del Río**

Miladys Carmona Contreras  
Lázaro Rodríguez Corral

**Provincia de Matanzas**

Alejandro Fajardo López  
Raquel Rosario Rodríguez

**Provincia de Cienfuegos**

Marcelino Negrín Estrada

**Provincia de Santiago de Cuba**

Miguel A. Gaínza Chacón

**Provincia de Guantánamo**

Yaritza Cabrales Ramírez  
Loida P. Castellanos Ramírez

**GOC-2019-47-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5745**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Jesús Menéndez, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los colectivos laborales siguientes:

- Filial Fondo Cubano de Bienes Culturales (Matanzas)
- Coppelia “Jardín de las Enramadas” (Santiago de Cuba)
- Empresa de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería (EMPROY) No.15  
(Santiago de Cuba)
- Empresa Provincial de Abastecimiento y Servicios a la Educación (EPASE)  
(Santiago de Cuba)

en reconocimiento a su disciplina y entrega al trabajo y a los excelentes resultados alcanzados en la actividad que realizan, al sobrecumplir todos los indicadores económicos y productivos con la calidad establecida, así como por haber mantenido durante varios años la condición de Colectivo Vanguardia.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los colectivos condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

### **GOC-2019-48-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5746**

PRIMERO: Otorgar la Orden Blas Roca, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, al compañero

Ángel Morejón León

en reconocimiento a su amplia experiencia de dirección, durante los más de 50 años en que se ha desempeñado como cuadro profesional del Partido, por su consagración al trabajo, sentido de responsabilidad y liderazgo en los colectivos en que ha dirigido, así como por haber mantenido una actitud destacada en la construcción del socialismo.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su jubilación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 15 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-49-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5747**

PRIMERO: Otorgar la Orden Blas Roca, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, al compañero

José Martí Pérez de la Cruz

en reconocimiento a su extensa experiencia, conocimiento, sencillez y resultados en su labor, que lo han hecho acreedor al prestigio y autoridad ante su colectivo laboral en los más de 41 años en que se ha desempeñado como cuadro profesional del Partido, así como por haber mantenido una actitud destacada en la construcción del socialismo.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su jubilación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 15 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-50-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5748**

PRIMERO: Otorgar la Orden Blas Roca, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, al compañero

Roberto Bello Tabares

en reconocimiento a su amplia experiencia y conocimiento durante los más de 54 años de labor como cuadro profesional del Partido, mostrando una conducta ejemplar ante el cumplimiento de las tareas encomendadas, que lo han hecho acreedor al reconocimiento de su colectivo laboral, así como por haber mantenido una actitud destacada en la construcción del socialismo.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su jubilación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 15 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-51-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5749**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los amigos panameños

Franklin Alberto Williams Thompson

Ismael Núñez

abogado de profesión y técnico en Instrucción Sumarial de la Universidad de Panamá, y fundador del movimiento panameño de solidaridad con Cuba, respectivamente; en reconocimiento a su amistad, solidaridad y apoyo a nuestro país, así como por el trabajo desarrollado en la divulgación de la realidad cubana y su Revolución, contribuyendo ambos con su ejemplo y experiencia a la ampliación y consolidación del movimiento de solidaridad con Cuba en Panamá.

SEGUNDO: El presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-52-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5750**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al amigo costarricense

José Francisco Varela Arguedas

fundador del Comité Costarricense de Solidaridad con Cuba, en reconocimiento por su apoyo y su destacada participación en manifestaciones contra el bloqueo impuesto a nuestro país, así como por ser un permanente defensor de la Revolución Cubana y su proyecto social, que lo convierten en un referente decisivo en la historia solidaria entre ambos países.

SEGUNDO: El presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-53-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5751**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a la amiga colombiana

Ana Graciela Castro Giraldo

gerente de Agencias de Viajes y presidenta de la Fundación de Solidaridad con Cuba ante Desastres Naturales, en Colombia, en reconocimiento a su permanente apoyo y solidaridad con nuestro país, denunciando el genocida bloqueo y todas las agresiones que comete el imperio norteamericano, así como por la destacada labor de colaboración realizada para ayudar al pueblo cubano en su reconstrucción tras el paso del huracán Irma.

SEGUNDO: El presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-54-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5752**

PRIMERO: Otorgar con carácter póstumo la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a la entrañable amiga hondureña y defensora de la Revolución Cubana

Berta Isabel Cáceres Flores

fundadora de la Asociación de Amistad Honduras-Cuba y presidenta de su filial en La Esperanza, Departamento de Intibucá hasta el día de su muerte; en reconocimiento a su liderazgo e incansable trayectoria de luchas y denuncias, que defendió tenazmente la causa cubana, impulsando y participando en actividades de solidaridad en contra del bloqueo impuesto a nuestro país, así como por alzar su voz en defensa de Cuba y su proyecto socialista, por la paz mundial y en defensa de la mujer.

SEGUNDO: El presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla y los documentos acreditativos de esta a los familiares que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-55-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5753**

PRIMERO: Otorgar la Orden Lázaro Peña de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al compañero

Irán Millán Cuétara

Conservador de la ciudad de Cienfuegos y vanguardia en 20 ocasiones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Cultura en reconocimiento a su consagración y dedicación al quehacer cultural del pueblo, así como por ser paradigma del patrimonio local y nacional, siendo ejemplo a imitar por las nuevas generaciones.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-56-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5754**

PRIMERO: Otorgar la Orden Lázaro Peña de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

Ramón Brizuela Roque

Ezequiel Caraballo Reyna

Juana R. Carrasco Martín

Enrique Mustelier Pérez

Julio Martínez Molina

René A. Rams De La Cruz

Roberto N. Sánchez Curiel

Teresa M. Carballido Martínez

Jorge A. Arias Rodríguez

vanguardias o dirigentes sindicales de los sindicatos nacionales de la Educación y la Cultura, en reconocimiento a los destacados resultados y méritos acumulados en la producción o los servicios, así como en la organización, consolidación y fortalecimiento del trabajo en sus respectivos centros laborales, así como por su consagración, disciplina y condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen ser ejemplo ante sus colectivos laborales.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-57-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de

28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5755**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país, al embajador de la República de Namibia en Cuba, Excelentísimo Señor

Jerobeam Shaanika

en reconocimiento al relevante papel desarrollado en la profundización de las relaciones entre ambos países y haber mantenido una cercana relación de trabajo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como por su alto nivel de compromiso con nuestro país y su constante defensa a la causa de Cuba.

SEGUNDO: El ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 31 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-58-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5756**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al amigo ecuatoriano

Jaime Galárza Zavala

fundador de la Coordinadora Ecuatoriana de Amistad y Solidaridad con Cuba, en reconocimiento a su histórico e incansable apoyo a Cuba y su proceso revolucionario, así como por su trayectoria en defensa de sus ideas y preocupaciones sociales, en su afán de luchar y vivir por un mundo mejor.

SEGUNDO: El presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 31 días del mes de octubre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-59-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17,

de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5757**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Olo Pantoja de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a

Teniente coronel Luis V. Pérez Alcántara

en reconocimiento a sus más de 35 años de servicios en el Minint, en la actividad penitenciaria, en los que ha demostrado consagración en el ejercicio exitoso de la gestión de organización y dirección en el cumplimiento de las misiones asignadas.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-60-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5758**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Olo Pantoja de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a:

Teniente coronel Alberto Herrera Socarrás

En reconocimiento a sus 41 años de servicios en el Minint, en los que ha mostrado responsabilidad y profesionalidad en el cumplimiento de las misiones a él asignadas.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-61-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5759**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Antonio Briones Montoto de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a

Mayor Norma Reyes Rodríguez

en reconocimiento a su trayectoria de más de 49 años en la Dirección de Seguridad Personal y a que desde el 2001 está vinculada al Plan Genético, donde ha laborado con responsabilidad, dedicación y compromiso.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a la condecorada.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-62-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5760**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Antonio Briones Montoto de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a

Teniente coronel Camilo Beltrán Suárez

Mayor Luis F. Matos Pérez

en reconocimiento a sus más de 39 y 34 años de servicios en las filas del Ministerio del Interior, respectivamente, en los que han tenido una participación directa, activa y continuada en misiones relacionadas con la seguridad del Estado

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-63-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5761**

PRIMERO: Otorgar con carácter póstumo la Medalla Antonio Briones Montoto de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a

Primer teniente ® Frank Torres González

en reconocimiento a que falleció en cumplimiento de su deber como escolta del avión de Cubana que se estrelló el pasado 18 de mayo. Contaba con 12 años de servicio, había

concluido su turno de trabajo y asumió con disciplina, responsabilidad y sacrificio la tarea de apoyar como refuerzo al grupo que relevaba, debido a la escasez de personal existente.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla y los documentos acreditativos de esta a los familiares que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-64-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5762**

PRIMERO: Otorgar con carácter póstumo la Medalla Antonio Briones Montoto de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a

Primer suboficial ® Meinardo Duverger Ramos

en reconocimiento a que falleció en cumplimiento de su deber como escolta del avión de Cubana que se estrelló el pasado 18 de mayo. Contaba con 34 años de servicio, había concluido su turno de trabajo y asumió con disciplina, responsabilidad y sacrificio la tarea de apoyar como refuerzo al grupo que relevaba, debido a la escasez de personal existente.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla y los documentos acreditativos de esta a los familiares que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-65-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5763**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “Por la Seguridad del Orden Interior” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108, de 25 de octubre de 1988, a

Mayor Juan C. Espinosa Vázquez

Mayor Geraldo Domínguez Caballero  
Primer teniente Yoel Leyva Calunga

en reconocimiento a sus más de 26, 25 y 13 años de servicios en las filas del Minint, respectivamente. Los dos primeros han participado en el esclarecimiento de varios hechos delictivos relacionados con robo con violencia, asesinato y robo con fuerza. El tercer oficial ha logrado resultados destacados en el cumplimiento de los indicadores de eficiencia de su especialidad como Instructor Penal.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

### **GOC-2019-66-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5764**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “Por la Valentía Durante el Servicio” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108, de 25 de octubre de 1988, a los compañeros:

Teniente coronel Idel Iribar Estevan  
Mayor Ismel Torres Silva  
Primer teniente Eduard S. Portillo Manzano  
Soldado David I. Duharte Silveira  
Civil René Ascón Beltrán  
Civil Yongell Marco Chedebeau  
Civil Geovanis Speck Turró

en reconocimiento a que, como integrantes del Cuerpo de Bomberos de Cuba, se destacaron en la extinción de un incendio de grandes proporciones ocurrido en el territorio minado de la Brigada de la Frontera, que se expandió a la Base Naval yanqui, y que se inició en horas de la mañana del 21 de febrero de este año y duró hasta la noche del 22 del propio mes.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2019-67-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5765**

PRIMERO: Otorgar la Orden Lázaro Peña de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al compañero

Ursinio A. Barthelemy Galano

vanguardia en varias ocasiones del Sindicato Nacional de Trabajadores Civiles de la Defensa, en reconocimiento a los más de 52 años de trabajo en las FAR, con una destacada trayectoria revolucionaria, política, laboral y social, con aportes significativos y resultados en el trabajo docente, así como por su consagración, prestigio, sencillez, humanismo, solidaridad y un elevado sentido de responsabilidad y pertenencia, con lo que ha contribuido de manera excepcional a la formación integral de varias generaciones de oficiales de las FAR.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en la ocasión que disponga el ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2019-68-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5766**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Olo Pantoja de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a:

Teniente coronel Félix Suárez Yero

en reconocimiento a que desde el año 2010 se desempeñó como primer segundo jefe de la Dirección de Infraestructura y Vivienda del Minint, y a partir de 2015 se le designó al frente de esa Dirección, cumpliendo con entrega las funciones asignadas y desarrollando las acciones necesarias para garantizar la cohesión del colectivo, priorizando la atención sistemática y el seguimiento a las tareas relacionadas con los cuadros y en particular con los jóvenes.

SEGUNDO: Que la medalla que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado en la ocasión que disponga el ministro del Interior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes. de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-69-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5767**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Antonio Briones Montoto de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a

Teniente coronel Onel P. Lorenzo Flores

en reconocimiento a que a lo largo de su carrera militar, se fue superando profesionalmente, lo que le permitió ir promoviendo a cargos de mayor complejidad, en los que ha demostrado compromiso, seriedad, exigencia y buena capacidad de organización, basado en su ejemplo personal y consagración al trabajo.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-70-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5768**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “Por la Seguridad del Orden Interior” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley Número 108, de 25 de octubre de 1988, a

Teniente Eliecer Heredia Dussad

Primer suboficial Joel Mustelier Guerra

en reconocimiento a su actitud, valentía y compromiso demostrados durante el cumplimiento de su servicio de guardia, a riesgo de sus vidas. El primero de ellos neutralizó a un delincuente que había agredido a dos compañeros, uno de ellos herido de gravedad, y logró reducirlo a la obediencia. El segundo, tripulante de un patrullero, fue herido gravemente en el cuello durante la persecución de un delincuente que había efectuado un robo utilizando un arma blanca.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-71-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5769**

PRIMERO: Otorgar la Medalla De la Amistad, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al amigo canadiense

William Raymond Ryan (Bill)

en reconocimiento a su amistad y solidaridad con Cuba, su activismo antimperialista y por ser un enérgico defensor de la Revolución Cubana, su causa y su pueblo.

SEGUNDO: El presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-72-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5770**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al

Sindicato de Trabajadores Unidos de la Industria Alimentaria y del Comercio de Canadá (UFCW Canadá)

en reconocimiento a sus más de 20 años de relaciones históricas, estratégicas y de excelencia con el movimiento sindical cubano, basadas en la hermandad, la solidaridad y la cooperación, así como por haber contribuido al fortalecimiento, ampliación y consolidación de las relaciones bilaterales entre ambos países, y ser protagonista de acciones de apoyo y condena al injusto bloqueo y contra otras campañas mediáticas y políticas difamatorias dirigidas a desacreditar al movimiento sindical cubano en el plano internacional.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-73-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5771**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “Fraternidad Combativa”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al Agregado Militar y Aéreo de los Estados Unidos Mexicanos en Cuba

General brigadier Gerardo Serna Melchor

en reconocimiento por haber contribuido al fortalecimiento de los lazos de amistad y fraternidad entre nuestras naciones y las fuerzas armadas de ambos países, así como por las excelentes relaciones y comunicación con las FAR y su órgano de Relaciones Exteriores.

SEGUNDO: El ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado, en ocasión de culminar próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 19 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-74-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5772**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a

Nikolai Nikolaevich Kosov

en reconocimiento a que, desde su nombramiento en el cargo de presidente del Banco Internacional de Inversiones (BII), ha incentivado el fortalecimiento de las relaciones

entre Cuba y el organismo multilateral de desarrollo que preside. Por su iniciativa fue posible hallar una solución mutuamente beneficiosa a la deuda que Cuba tenía con el BII desde la época del campo socialista, coadyuvando a que nuestro país permaneciera como miembro activo de la institución. Desde 2014 ha incrementado la colaboración financiera, no solo a través del BII, sino también en cooperación con instituciones de otros países miembros.

SEGUNDO: La presidenta del Banco Central de Cuba queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 20 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-75-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5773**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Alejo Carpentier, creada por el Decreto-Ley número 59, de 16 de octubre de 1982, a

Pedro Méndez Suárez

en reconocimiento a que desde 1968 ha laborado como corresponsal, escritor, caricaturista y periodista; fundador del suplemento humorístico *Melaíto*, del que fue su director por más de 35 años. Cuenta con una larga hoja de servicios a la Revolución y al PCC, donde participó como Delegado en sus dos últimos congresos. También es fundador de los festivales nacionales del humor, que acumula en su larga vida profesional más de 60 premios nacionales y más de 20 internacionales. Igualmente lo es de la AHS y miembro de honor de esta, miembro de la UNEAC y su presidente en Villa Clara; adicionalmente es colaborador del semanario *Palante* y del periódico *Juventud Rebelde*.

SEGUNDO: El ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 20 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

### **GOC-2019-76-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de

28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5774**

PRIMERO: Otorgar la Orden Frank País de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

Rosa E. Almaguer Bertolí  
Francisco Álvarez Rodríguez  
José E. Cala Hernández  
Cristina de la C. Cruz Peña  
María E. Delgado Ruiz  
Olga L. Gerónimo Pérez  
Rolando Gómez Macías  
Jorge L. Gómez Pérez  
Norma González Cruz

Juan R. Jiménez Quintero  
Nidia Lazo González  
José A. Hernández Rosabal  
Ricardo Morales Bernal  
Enrique J. Navarro Eng  
Carmen L. Quiala Torres  
Álvaro L. Soca Madrigal  
Estrella Yero Pérez

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa por más de 30; 40 o 50 años dedicados a la formación integral de las nuevas generaciones, durante los cuales han participado en diferentes eventos dentro y fuera del país recibiendo premios y reconocimientos. Mantienen una constante labor investigativa y de superación, e igualmente han brindado su aporte en la confección de libros, planes y programas de estudio, con lo que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 23 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

#### **GOC-2019-77-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5775**

PRIMERO: Otorgar la Orden Frank País de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53, de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su valiosa trayectoria docente-educativa, dedicada durante muchos años a la formación integral de las nuevas generaciones de profesionales, así como por los destacados resultados alcanzados en la esfera investigativa y por haber contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 23 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

ANEXO

Antonio M. Acosta Acosta  
Elio Acosta Lizano  
Ángela Agramonte Bernabé  
Ana M. Aleaga Soto  
Mireya O. Alemán Olmo  
Leonardo Almaguer Pérez  
Esnilda Almeida Despaigne  
Braulio A. Alonso Expósito  
Maricela Alonso Ojeda  
Maura A. Álvarez Limonte  
Jesús Asencio Cutiño  
Luz B. Atiñol Torres  
Leonides L. Ávila Barbán  
Enelvia C. Basulto Marrero  
Rosa M. Benítez Fernández  
Clara Bermúdez Pérez  
Eugenio I. Bermúdez Ramírez  
Rubén D. Bolívar Díez  
Orlando Borges Vega  
Mario Borroto Pérez  
Anabel Braña González  
Adalberto G. Bravo Carbonell  
Roberto Cabrera Sao  
Orlando Calderón Frías  
Lilia L. Canova Pérez  
Mercedes Cantillo Rodríguez  
Gustavo A. Carbonell Núñez  
Rosa A. Cárdenas Puig  
Mayda J. Carmona Rodríguez  
Emilio Castán Bigñott  
José A. Céspedes Florat  
Ezequiel Clavel Guirola  
Marcia Columbié Hernández  
Freddy Cordero Ramos  
Miguel Cruz Cardentey  
Esperanza R. Cruz Pérez  
Odalys Cuevas Duarte  
Rosa Curbelo Hernández  
Nancy Damas Fonseca

Diego Debrok Mustelier  
Bárbara Delgado Massip  
Juan B. Díaz Espinosa  
Isabel Díaz Quesada  
Lucy G. Díaz Sosa  
Guillermo R. Díaz Triana  
Zenaida Fajardo Acosta  
Juana Fernández Pino  
Eliodoro Figueredo Viera  
Edelmira Gallardo Benítez  
Luisa A. Garcés Cruz  
Carlos M. García Morales  
Bárbara B. García Quesada  
Eliecer García Tomé  
María de las N. García Valdivia  
Jorge O. Gerard León  
Carmen M. Gómez González  
Georgina González Frontela  
Nivia S. González Gómez  
Idalmis González Rojas  
María del C. González Roque  
Ana M. Guerra Milanés  
Maritza Hernández Broughton  
Miguel A. Hernández Cardoso  
María del C. Hernández Clavo  
Jesús R. Hernández Galarraga  
Irina Jiménez Arias  
Georgina I. Labrada Labrada  
Ana L. Ladrón de Guevara Peña  
Xiomara M. Lamarté Torres  
Carmen F. Lazo Fernández  
Aldo Leyva Cabrera  
Eddy Llorente Amaro  
Regla de la C. Lobaina Derroncelée  
Jesús A. López Elías  
Tamara López Fernández  
Maritza López Milanés  
Bárbara N. López Rodríguez  
Alberto Marichal Brito

Rolando Mariño Velázquez  
Eduardo R. Marrero Pino  
Juana M. Marrero Sosa  
Miriam Martín Castillo  
Orgelio Martín Fuentes  
Ana I. Martínez Morales  
Nury J. Martínez Mujica  
Mayra Martínez Pacheco  
Gisel Martínez Rodríguez  
Jesús Medina Duartes  
Sonia J. Medina Mejías  
María L. Melián López  
Diosdada B. Mena Flores  
Marta Mesa Gort  
Alexander Morales Borrego  
Alberto Moreira Fonte  
Maira Muñoz Ugando  
Nayi Muslay Rodríguez  
Mercedes Nápoles Noy  
Osmaira Naranjo Gómez  
Jorge J. Nieves Mulet  
Omaida Núñez Cruz  
René E. Ochoa Reyes  
Rosa M. Ochoa Roca  
Bartolo F. Olivera Puebla  
Regla M. Ortiz Isaac  
Alicia Ortiz Viera  
Juana Padrón Estrada  
Carmen R. Parajón Carrasco  
Licet Pardo Ramírez  
Amparo S. Peña Guerra  
Julia Pérez Amorós  
Gloria M. Pérez Batista  
Rafael Pérez González  
Ricardo J. Pérez González  
Ana I. Pérez Peña  
Eliset Pérez Pérez  
María A. Pérez Rodríguez  
Osvaldo Polanco Cabrera  
Natalia C. Prieto Camejo  
Dania Puga Cedeño

Joaquín E. Puga Ramírez  
José J. Ramírez Cuéllar  
Alexey Recio Fortúnez  
Ana I. Reyes Cordovés  
Marleny Ricardo Jorge  
Ana J. Ricardo Ricardo  
Shirley Rincón Alfonso  
Ignacio Rivero Conesa  
Norge V. Riverón Martínez  
Modesto Rodríguez Alcántara  
Lucía Rodríguez del Sol  
Orlando Rodríguez Domínguez  
Tomás Rodríguez Lorenzo  
Radamé A. Rodríguez Rosales  
Ángel Rojas Campo  
Bartolo Ros Diego  
Rosa G. Rosabal Drig  
Eneida Rosales Gómez  
Julia E. Ruiz Betancourt  
Luisa L. Ruiz Pérez  
Odalís Ruiz Romero  
José J. Salazar Roque  
Jorge Sanfiel Leyva  
Marino Santos Ávila  
Reynaldo G. Sarmientos Malleuve  
Neida E. Silva Pérez  
Elistoriel Sobredo Reyes  
Luz A. Somonte Fernández  
Marlene Sosa González  
Rigoberto Taboada Rodríguez  
Ilsa Ten Reyes  
Nelsa Vaillant Hechavarría  
María del C. Valdés Montero  
María T. Valle Cuesta  
Yanaisa Vázquez Carret  
Eurania Vega Cardoso  
Maricela Vega Piñón  
Madelyn del C. Vegas Zamora  
Vivian Vicens Lamas  
Lázaro A. Yanes Martínez  
Maritza L. Zurita Carrazana

### **GOC-2019-78-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5776**

PRIMERO: Otorgar la Medalla José Tey, creada por el Decreto-Ley número 53, de 27 de marzo de 1982, a los destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional en nuestro país.

SEGUNDO: La ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 23 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

## ANEXO

**Provincia de Pinar del Río**

Álvarez González, Juan F.	Martínez Lara, Eduardo
Benítez García, Alejandro	Medina García, Raquel
Blanco Concepción, Idany	Padrón Báez, Felicia
Caballero Graverán, Sara	Pérez Lezcano, Odilia
Díaz Quintana, Laura	Ramos García, Jesús
Díaz Velázquez, Ismael	Rodríguez Benítez, Silvio
Echevarría Lazo, Maricel	Rojas Carbonel, Dania
García Méndez, Caridad	Sánchez Bello, Tania
González González, Lidia	Serrano Acanda, Olga L.
González Ramírez, Pablo	Siles Arencibia, Pablo J.
Hernández Barrio, Pedro	Silveira Reyes, Ariel
Hernández Suárez, Luis M.	Torres Sotolongo, Claribel
Iglesias Silva, Conrado	Martínez Hernández, Lázara R.
Linares Corrales, Teresita de J.	Valdés González, Luis
Llanes Guerra, Lázaro	Valle Díaz, Zulema
Madera Blanco, Jorge L.	Vallejo Barros, Iliana
Martínez Castillo, Alina	

**Provincia de Mayabeque**

Álvarez González, Hismara	Herrera Rodríguez, Zoila N.
Álvarez Ramos, Milagros L.	Llanes Sánchez, Milaibis
Aragón García, Nancy R.	Llano González, Dulce M.
Arango Montalvo, Fidel	Mas Díaz, Yanela
Barbosa Bulnes, Eloísa	Morales Aldama, Norma
Castro Díaz, Vivian L.	Navarro García, Clara E.
Cuevas Álvarez, Yanuaries	Padrón Padrón, María A.
Domínguez Domínguez, Zaida	Pendás Valcárcel, Esther
Gil García, Keilys	Pereira Fuentes, Lourdes M.
González Quesada, Grisel	Pereira Toledo, Pura
Gutiérrez Blanco, Gilberto	Pérez Tortoza, Melba M.

Piloto Domínguez, Nélica  
Santander Díaz, Tamara  
Suárez La O, Teresa

Suárez Rodríguez, Olimpia A.  
Valdés Corsos, Mariellis

#### Provincia de La Habana

Acosta Valiente, Celeste  
Alfonso Rodríguez, Hortensia  
Álvarez González, Liudmila S.  
Amador Martínez, Fernando G.  
Arencibia Rodríguez, Sonia  
Arrebato Menocal, Isabel  
Bermúdez Diéguez, María E.  
Caballero Odio, Madelaine  
Cabrales Quintana, Carmen O.  
Carrillo Toledo, Maribel  
Cobas Torres, Hugoberto  
Curbelo Álvarez, Zenaida  
Díaz Quijano, Elayne  
Díaz Valdés, Fredesvinda E.  
Diez Acosta, Lidia L.  
Deslié Bell, Dailiana  
Esquivel González, Diana R.  
Fonseca López, Idairis  
Gutiérrez Larrondo, Lucía  
Herrera Fernández, Leovigildo  
Jorge Argote, Juana C.  
Lamber Frómata, Elisela  
Legón Rodríguez, Mario W.  
Llavona Cecilia, Lidia  
López Acosta, Roberto  
López Felipe, María E.

Méndez Ponciano, Georgina  
Mesa Rodríguez, Migdalia  
Milán López, Lexa  
Morales Ferrer, Amelia  
Pagés Gómez, Laura E.  
Pedro Edreira, Gladys  
Pérez Heredia, Victoria  
Pérez Patallo, Lissette  
Pérez Vivar, Áurea Z.  
Powel Cabrera, Rogelio  
Pozo Scull, Arminda  
Prieto Córdova, Sandy  
Reyes Vega, Julia  
Rodríguez Gómez, Ricardo  
Rodríguez Muñoz, Belkis  
Rosales Botiel, Yovanis  
Ruiz Alfonso, María E.  
Santamaría Arbona, María E.  
Sarría Mora, Julia  
Sosa Rodríguez, Juana L.  
Suárez Olavarrieta, Juan J.  
Tamayo Liranza, Rider  
Toledo Alonso, Beatriz  
Toranzo Mendosa, Elisabeth  
Vázquez Ramos, Marcia  
Yoy Morlot, Enoydes

#### Provincia de Matanzas

Alonso Medina, Alina  
Álvarez Trutié, Rafael  
Bolaños Hernández, Marleibis V.  
Cardonell Gener, Gabriela  
Domínguez Borges, Hilda M.  
Fernández Nieves, Idalmis de la C.  
Fuentes Gómez, Liudmila  
Hernández González, Ana  
Hernández Guerra, Osmel A.  
Herrera Sieyes, Alfredo

Hurtado Borges, Elizabetta  
Leliebre Favier, Martha  
León Rodríguez, Ángel L.  
Linares Gener, Carmen  
Medina González, Yeney  
Morales Arango, María A.  
Morales Varona, Mavys  
Ortega García, Rolando  
Vázquez García, Ignacio  
Cabrera Amador, Emilio S.

#### Provincia de Cienfuegos

Alfonso de Armas Martínez, Teresita D.  
Cruz Pérez, Clara J.  
Dueñas Pérez, Margarita  
González Piñón, Dayamí  
León Toledo, Inés

Montes de Oca Curbelo, Abel  
Mora Suárez, Norma  
Morales Hernández, Juana  
Quintana Capote, Margarita  
Ramírez Ruiz, Yamilka

**Provincia de Sancti Spiritus**

Acosta Lorenzo, Ada  
Acosta Plasencia, Maribel  
Álvarez Guzmán, Juan C.  
Arteaga Borge, Amparo  
Bernal Córdova, Irma  
Bernal Sánchez, Elizabeth  
Bernal Sánchez, Osmany  
Berroa Muñoz, Yaneisy M.  
Betancourt Pérez, Idalberto  
Bienes Pérez, Martin D.  
Borroto Aquino, Hilda J.  
Bosch Rubio, Nyurka de J.  
Cancio Gómez, Francisco  
Carmona Godoy, María I.  
Casas Martínez, María M.  
Castañeda Castañeda, Raisa  
Castillo Castillo, Daniela M.  
Castillo Ibarra, Deisy  
Cepeda Álvarez, Rafael  
Clavo Gómez, Miguel M.  
Clavo Madrigal, José A.  
Cobas Francisco, Gabriel A.  
Coello Calero, Artemia  
Crespo Ugando, Rosario  
Cuéllar Gutiérrez, Marbelys  
Díaz Díaz, Crescencio D.  
Díaz Arboláez, Miladys del C.  
Díaz Fernández, Inés M.  
Díaz Valle, Agustín S.  
Duardo Hurtado, Orfelina M.  
Estrada Valle, Vilma C.  
Fernández Morales, Madelaida  
García Castellano, Tania  
García Sánchez, José R.  
García Sierra, Rolando A.  
Gómez Núñez, Cándido J.  
González Campanioni, Félix R.  
González López, Carmen  
González Macola, Rosa M.  
González Morales, Elda A.  
González Moreno, Tania  
González Peña, Verónica de la C.  
González Salazar, Estrella M.  
Guerra Reyes, Antonio  
Guerra Rodríguez, Oraida  
Gutiérrez Yero, Ignacia M.  
Hernández Acosta, Blanca E.  
Hernández García, Roberto L.  
Hernández González, Yaudelín  
Hernández Ledesma, María de la C.  
Hernández Rodríguez, Juan J.  
Hernández Rodríguez, María E.  
Izquierdo Hernández, Élide F.  
Izquierdo Robaina, Miguel A.  
López Medinilla, Oscar  
Luján Abrahantes, Idalme N.  
Manes Pérez, María  
Maró Hernández, Santiago  
Martín García, José M.  
Martínez Rodríguez, Rita I.  
Mendoza Arteaga, Alberta  
Milián Arteaga, Misladys  
Miranda González, Darly M.  
Mursulí Suárez, Dayamis  
Obregón Ceballos, Fernando  
Ortiz Sariol, Vilma  
Pérez Betancourt, Joaquín A.  
Pérez Jiménez, Orestes R.  
Pérez Pérez, Pedro  
Quintana Santos, Roberto  
Rama Ocaña, Carmen  
Ramos Gámez, Jesús  
Ramos Hernández, Caridad M.  
Raya Quesada, Miladys M.  
Reyes García, Miriam de la C.  
Rodríguez Álvarez, Eva E.  
Rodríguez Conde, Mario R.  
Rodríguez Collera, Lucrecia M.  
Rodríguez Hernández, Cirilo A.  
Rodríguez Lorenzo, Rosa A.  
Rodríguez Reyes, Ana E.  
Rodríguez Rivero, Reina E.  
Rodríguez Rodríguez, Norma  
Rodríguez Ruiz, Hilda M.  
Rodríguez Salinas, Alberto N.  
Rodríguez Sardiña, Osvaldo  
Rojas Rodríguez, Ania E.  
Rosquete Rodríguez, Miguel A.  
Ruiz Mederos, Tania  
Sánchez Hernández, Yamina M.  
Sánchez Martín, Eneida  
Sánchez Pérez, Silvia M.

Sieiro Feijóo, Julio  
 Silva Jorrín, Lourdes  
 Soler Rivero, Hipólito M.

Supervia Borbonet, Belén  
 Torres Gómez, Aracelio  
 Valdés Rodríguez, Elizabet

### **Ciego de Ávila**

Abreu Bajo, Epifanio O.  
 Aguilar Portales, Yamilka  
 Alonso Lazo, Luis A.  
 Andreu Martínez, Norma  
 Benítez Áreas, Radamé A.  
 Charles Martínez, Elizabeth  
 Crespo Ballester, Isabel  
 Cruz Mendoza, Julio C.  
 Darias Pérez, Modesta M.  
 De Varona Torres, Avelina  
 Delgado Acosta, Maida  
 Espinosa Delgado, Yanetsy  
 Figueredo González, Osvaldo D.  
 García Pérez, Adelaida  
 González Rodríguez, Vivian  
 Hernández Álvarez, Ivelessi  
 Hernández Martín, Odeimis M.  
 Herrera Martín, Yudith  
 Infante Suárez, Rubiseida  
 Lima González, Mabel  
 Luna Carballo, Ramón

Luna Echemendía, Sandalio  
 Manzano Corrales, Lázara G.  
 Marichal Beracuerto, Iliana  
 Martínez Pérez, Ela R.  
 Molina Suárez del Villar, Bárbara  
 Oliva Bustamante, Mayra de la C.  
 Perera Pérez, Olimpia M.  
 Pérez Carballosa, Ángela  
 Pérez de Corcho Hurtado, Dalia  
 Pérez Expósito, Francisca R.  
 Pérez García, Maylín  
 Pérez González, Neida G.  
 Pérez Morales, Belkys  
 Pérez Ricardo, Francisco  
 Rodríguez Domínguez, Blanca N.  
 Sánchez Ruiz, Rafael  
 Sánchez Sánchez, Alicia  
 Triana Pérez, Vilma  
 Valdés Almaguer, Damiro  
 Valdivia Remesal, Aida

### **Provincia de Camagüey**

Acosta Almaguer, Rolando  
 Acosta Bernal, Rebeca  
 Aguilar Ramírez, Amelia  
 Aleaga Nassar, Blanca N.  
 Almarales Beber, Néstor J.  
 Álvarez Ramos, Roile  
 Antúnez Gastelúa, María J.  
 Arista Mustelier, Yumislaidy  
 Ávila Socarrás, Noemí del C.  
 Banegas Vilma, Julio  
 Basulto González, Lázara  
 Batista Rivas, Osvaldo  
 Benedid Quintero, Raisa  
 Betancourt Márquez, Ana M.  
 Blanco Martínez, Lourdes M.  
 Canel Rodríguez, Annia M.  
 Cánovas Mejías, Naida  
 Capote Flores, Abelardo  
 Carlos Díaz, Rodolfo  
 Castañeda Céspedes, Marta C.  
 Castillo Rubalcaba, Odalis

Castro Rosabal, Librada E.  
 Céspedes Fraga, Mayté M.  
 Chacón Martínez, Romárico  
 Chávez Pérez, Milagros  
 Cicle Rodríguez, Guillermo  
 Cordoví Llanes, Zaida L.  
 Cossío López, Caridad  
 Cruz Díaz, Ana J.  
 Cruz Guerra, Mayra  
 Cuenca Corderí, Yudith K.  
 Cutiño Bringa, Omar  
 Davis Sabala, Gloria  
 De Piña Pérez, Arelys B.  
 Del Maza Frómeta, Denia  
 Del Sol Palmero, Elena  
 Díaz Loicén, Daisy  
 Díaz Pérez, Olivia  
 Echevarría Pozo, Milaysis  
 Estrada Falco, Iliana M.  
 Expósito Gutiérrez, Edel C.  
 Fajina Blanco, Mirta G.

Fernández Pol, Lázara  
 Figueredo Ramírez, Alfredo  
 Galindo Rivero, Alba M.  
 Gallardo Suárez, Mayelín  
 Gómez Pérez, Juan C.  
 González López, Mirely  
 Gonzalo Carmentates, Dianelis  
 Gross Noy, Alida A.  
 Guilarte Alarcón, Ángela  
 Guirola Castillo, Eneida  
 Hernández Basulto, Yanilda  
 Hernández Cornell, Ismael  
 Hernández Reyes, María A.  
 Hernández Valdivieso, Rebeca V.  
 Izaguirre Pérez, Eddys M.  
 La Rosa Díaz, Dayci  
 Lecusay Santos, Árida M.  
 León Amorín, Ramón A.  
 Leyva Escobar, Héctor  
 Llanes Henry, José  
 López Gómez, Lázaro B.  
 López Martí, Rosario  
 Machado Guillén, Edildo  
 Manreza Vázquez, Alberto  
 Manso Peña, Bárbara O.  
 Marrero Feria, Marta I.  
 Matamoros Rodríguez, Odalis  
 Méndez Santos, Anaís  
 Miranda Oquendo, Rosa O.  
 Mora González, Alicia  
 Morejón Reyes, Dignora  
 Núñez Daniel, Mariano  
 Núñez Rangel, Yamilet  
 Oduardo Tamayo, Zaida  
 Olivera Tiá, Leticia I.  
 Peña Mejñias, Yanelis E.  
 Pérez Molina, Rosaura  
 Pérez Moreno, Naima

Pimentel Recio, Elcira V.  
 Prieto González, Dania L.  
 Quintero Valdeolla, Bárbara H.  
 Ramírez Borges, Estrella  
 Ramírez Estrada, Ana G.  
 Reinoso Arteaga, Mirian  
 Rivero Fernández, Esperanza C.  
 Rivero Pérez, Leslie M.  
 Robles Hernández, Damaría Y.  
 Rodríguez Hernández, Nielvis  
 Rodríguez Leiva, Carmen  
 Rodríguez Morales, Yodaimi  
 Rojas Hernández, Eusebio  
 Rosalez González, Gisela M.  
 Ruiz González, Bárbara E.  
 Ruiz Pardo, Yosbelkis  
 Saker Fernández, Odalis de J.  
 Santiago Atanay, Gipsy de la C.  
 Santiesteban Cabrera, Norta  
 Sardiñas Lima, Noelvis  
 Sarmiento Monert, Carlos M.  
 Semanat Camilo, Andrea  
 Soriano Prada, Dolores  
 Soto Ramos, María L.  
 Suárez Escalona, Matilde de la C.  
 Suárez Ibarra, María E.  
 Tamayo Leoncio, Vianelis  
 Toledo Hernández, Regla Y.  
 Toledo Molina, Amalia  
 Torres Víctor, Silvia  
 Ulacia Santana, María M.  
 Urgellés Rodríguez, Migdalia  
 Valdivia de Loyola, Maira  
 Valdivia Delgado, Olga L.  
 Vanegas Borrero, Leticia  
 Vázquez Pino, Miguel  
 Vega Domínguez, Ricardo  
 Viamonte Rondón, Belkis

#### **Provincia de Las Tunas**

Acosta Batista, Raisairis  
 Aguilera Barrera, Nelda M.  
 Almaguer Chávez, Leandro  
 Alonso Quintero, Isael  
 Álvarez Comas, José A.  
 Ankle Alexander, Elías  
 Arévalo Turruelles, Mercedes  
 Ávila Álvarez, Mariluz

Ávila Utria, Vilma  
 Baldoquín Verdecia, Ramona  
 Barreiro Baldoquín, Manuel  
 Barrios Rodríguez, Xiomara  
 Boué Morales, Malvina  
 Bruzón Grave de Peralta, Irma  
 Caballero Blanco, Teresa  
 Cabrera Altabás, Alberto

Cabrera Ferrera, Yaneysis  
Cárdenas Crespo, Regla T.  
Carmenates Rodríguez, Nimia  
Carreño Pérez, Odelma  
Castellano Milanés, Paula M.  
Castellanos Viñales, Marlenis  
Castillo Rojas, Yurixander  
Cedeño López, Iliana  
Céspedes del Cristo, Iluminado O.  
Cordero Rodríguez, Martha  
Cruz Peña, Caridad H.  
Cutiño Valdés, Marilín  
Delgado Blanco, Yordanis  
Díaz Ramos, Noemí  
Escalona Morales, Yanexis  
Escalona Pacheco, Mirella M.  
Escobar Escalona, Dayamí  
Expósito Varona, Yuniesky  
Falls García, Ada I.  
Fernández Cuéllar, Esperanza B.  
Ferrales Betancourt, Elsa  
Feteira Sartorio, Yamilia  
Fonseca Hidalgo, Raquel  
Fuentes Comendador, Aguenilda  
García Borrego, Yuneisy  
García Puga, Yosvany  
García Valdivia, Gleivys  
Garrido Santos, Heriberto  
Gómez Hernández, Fredy  
González Áreas, Braulina del P.  
González Rodríguez, Mislaidys  
Guerrero Cedeño, Elsi M.  
Guerrero Rodríguez, Huvelier  
Hechavarría Pérez, Rafael L.  
Hernández González, Lorenzo  
Hernández Lemes, Alejandro V.  
Hernández Nápoles, Odelis  
Joseph Agüero, Ana E.  
Lameda Almenarez, Haydée  
Lastre Padrón, Lilián P.  
Leiva Martínez, Mayelín  
Lescay González, Yaisa M.  
Leyva Góngora, Maritza  
López Castillo, Misleidis  
López Fernández, María P.  
López Lallana, Martha  
López Rojas, Bárbara A.

Marín Borrego, Dunia  
Martínez Aparicio, Damaris  
Martínez Avilés, Yamilet  
Martínez Gutiérrez, Lourdes  
Martínez Macey, Deysi  
Mastrapa Fernández, Aracelis  
Medero Rodríguez, Roberto M.  
Méndez Figueredo, Edelsi  
Mendoza Céspedes, Yudith  
Mercantete Sánchez, Gustavo I.  
Meriño Carmenate, Yolanda  
Meriño Cutiño, Rafael  
Mora Espinosa, Mirta J.  
Mora Viltre, Yuslenis  
Morenos Rodríguez, Leonela C.  
Mosqueda González, Maida  
Mustelier Hinojosa, Ana I.  
Ochoa Gómez, Yudelkis  
Orama González, Yordalkis  
Otero Henry, Juan A.  
Pacheco Roque, Eoniris  
Palma Torres, Yolanda E.  
Palomino Leyva, Mairelis  
Palomino Plaza, Edelis  
Peña Alarcón, Yaneris  
Peña Torres, Manuel  
Peñalver Milles, Caridad  
Perdomo Pacheco, Raúl  
Pérez Batista, Suyén  
Pérez Campo, Marbelis  
Pérez Dominicó, Verónica  
Pérez Reyes, Yaimara  
Pérez Rodríguez, María C.  
Pérez Surí, Yusnier  
Pérez Tromp, Xiomara  
Pérez Vega, Teresa C.  
Pérez Yero, Yaimara  
Piñeda González, Marta  
Pomares Oduardo, Yomarys C.  
Primelles Palmero, Dalgis  
Pupo Rayas, Belkis M.  
Quevedo Pérez, Misleidi  
Ramírez Massó, Irma R.  
Ramírez Núñez, Marbelis  
Ramos Rojas, Sara E.  
Rodríguez Ávila, Oneida  
Rodríguez Hernández, Alexis

Rodríguez Jorge, Estela  
Rodríguez Martínez, Enrique J.  
Rodríguez Ortiz, Isabel  
Rodríguez Rodríguez, Faustino  
Rojas López, Andrés J.  
Rondón Echegoyen, Niurka N.  
Rondón Rodríguez, Yoandra  
Rosabal Colás, Marlenes  
Rosabal Sánchez, Raudel C.  
Ruiz Pacheco, Niurka  
Salazar Santiago, Israel  
Salvador Blanco, Adriana  
Sánchez Peña, Idalmis  
Sánchez Zayas, Yumirka  
Santanache Utria, Alba  
Santos Armas, Yudelgis

Selles Hidalgo, Raquel  
Somoza Polo, Caridad L.  
Sosa González, Gaspar A.  
Suárez González, Arelis  
Tamayo La O, Valentín  
Tamayo Pérez, Israel  
Taní Martínez, Yanuris  
Téllez Baldoquín, Maidelín  
Torres López, Santa D.  
Torres Plaza, Raúl  
Velázquez Vidal, Neisa L.  
Villar Tristá, Digsan A.  
Vistorte Torres, Mindey  
Walton Bience, Daicy  
Yera Zayas, Marlenys  
Yorca Pérez, Santos O.

### Provincia de Holguín

Aguilar Fuentes, Isabel  
Aguilar Marrero, Rafaela  
Aguirre Batista, María T.  
Alba Urias, Yaileny  
Almarales Salazar, Hugo  
Álvarez Ricardo, María M.  
Álvarez Rodríguez, René  
Ávila Ávila, Maribel  
Ávila Guillén, Felicia Y.  
Batista Fonseca, Martha  
Beatón Medina, Teófilo  
Bermúdez Rodríguez, Maribel  
Calzadilla Aguilera, Miledis  
Cardeso Mulet, Oilda  
Castillo Rodríguez, María del C.  
Castro Rojas, Vivian  
César Llamas, Maritza  
Chacón Remedio, Olmy  
Chaveco Zayas, Soraya  
Cisneros Rodríguez, Elia  
Comendador Pupo, Irma I.  
Cruz Breffe, Rafaela  
Cruz Rodríguez, Alejandro  
De La Rosa Janeiro, Reina M.  
Delgado Rosa, Gisela  
Díaz Toledano, Magalys  
Escalona Almaguer, Fermín  
Feria Ramírez, Amado L.  
Fernández Góngora, Sonia M.  
Fernández Magariño, Sandra M.

Fernández Quintana, María  
Ferrer Delgado, María C.  
Fis Valentín, Micilia  
Galindo Gómez, Yudit  
Gálvez Rojas, Belkis  
García Caballero, Fidel R.  
García de la Cruz, Surama  
Gómez Prats, Justo G.  
Gómez Rodríguez, Bárbara  
González Atencio, Yenierse  
González Infante, Beatriz  
Guerra Odiaga, Reynaldo  
Guevara Arias, Belkis  
Guzmán Núñez, Eulises  
Hernández Leyva, Máximo  
Hernández Portelles, Orlando E.  
Hernández Pupo, Eleisa  
Herrera Torres, María E.  
Laffita Marrero, Miralis E.  
Lamorú Montero, Justo P.  
Legrá Rojas, Vivian  
Leyva Fonseca, Giselle  
Leyva Leyva, Xiomara  
Lorenzo Hernández, Noelvis  
Marrero Concepción, Yanela  
Martín Hernández, Rogelio  
Medina Concepción, Yolanda  
Medina Vargas, Luz M.  
Mejías Méndez, Vidalina  
Méndez Bermúdez, Octavio

Moné Legrá, Elpidio  
 Morales Campo, Digna E.  
 Mulet Hernández, Sara I.  
 Nieves Gómez, Rosa M.  
 Noris Fuentes, Pedro  
 Oliveros Salomón, Caridad  
 Parra León, Gisela  
 Paz Fernández, José A.  
 Paz Peña, Sonia  
 Peña Cruz, Orlando  
 Pérez Hernández, Manuel  
 Pérez Iser, Maribel  
 Pérez Periche, Carlos A.  
 Pérez Velázquez, Vicente  
 Pino Hernández, Amauri I.  
 Portuondo Suárez, Argelia C.  
 Pozo Ramos, Gonzalo  
 Pupo Almaguer, Ana C.  
 Pupo Ayala, Lilia N.  
 Pupo Batista, Luz D.  
 Pupo Maceo, Aida  
 Pupo Turruelles, Mercedes  
 Quiñones Cruz, Cándido  
 Ramírez Consuegra, Bárbara  
 Reyes Cruz, Mariela  
 Ricardo Oro, Emilio  
 Rivas Infante, Edilberto  
 Rodríguez Arias, Maritza  
 Rodríguez Bourricaudy, Gisela  
 Rodríguez Castelnao, Idalmis  
 Rodríguez González, Jorge L.

Rodríguez Mora, Juana  
 Rodríguez Ramírez, Eva  
 Rojas Hechavarría, Ismel  
 Román González, Adalberto  
 Rosal Reyes, Gilberto  
 Sánchez Cortina, Yamilka  
 Sánchez Rodríguez, Maricel C.  
 Sánchez Pérez, Pedro E.  
 Santiesteban Zaldívar, Esmérida  
 Sillva Osorio, Merlis  
 Silva Espinosa, Raúl  
 Soberats Quevedo, Carlos A.  
 Suárez Batista, Silvia R.  
 Suárez Fuentes, Adis  
 Suárez García, Lucrecia  
 Suárez Rodríguez, Yunis  
 Tamayo Coello, Ana B.  
 Tamayo Rodríguez, Maritza C.  
 Tasé Concepción, Daisy  
 Téllez Peña, Arturo  
 Teruel Vallejo, Elsys T.  
 Torres Herrera, Miguel E.  
 Varela Marín, Arelis L.  
 Vázquez Olivera, Zoraida T.  
 Velasco Cisneros, Norma E.  
 Vizcaíno Pérez, Martha B.  
 Zaldívar Muñoz, Doralicia  
 Zaldívar Riverón, Amarilis  
 Zaldívar Vallejo, Zoila  
 Zúñiga Díaz, Marisol

#### **Provincia de Granma**

Acosta Guerrero, Félix J.  
 Aguilar Áreas, Inés  
 Aguilar Bárzaga, Laercio R.  
 Aguilar Vega, Eufemia R.  
 Aldana Martínez, Eduardo  
 Aldana Mojena, Juana  
 Álvarez Gómez, Yuliem  
 Áreas Reyes, Mirta  
 Arévalo Miniet, Ramón  
 Arias Pérez, Manuel  
 Batista Elías, Denia  
 Cabrera Álvarez, Gladis  
 Carbonell Rivero, Noel R.  
 Carrazana López, Yudit  
 Castellano Rodríguez, Balbina

Castellano Rodríguez, Gisela  
 Castillo Agüero, Miguel  
 Castillo Serrano, Mirtha C.  
 Castro González, Ramón  
 Catasú Pérez, Zoila E.  
 Céspedes Atencio, Luis M.  
 Corría Labrada, Delvis S.  
 Díaz Martell, Leandro  
 Espinosa, Ríos Idaisis  
 Figueredo Licea, Dulce  
 Fonseca Hernández, Dalia M.  
 Fonseca Labrada, María S.  
 Frómeta Quesada, Ariel  
 García Alcolea, Odalys  
 García Guerra, Pablo

García Romero, Cedelina  
García Sánchez, Maricela  
González Benítez, Dirmo  
González Figueredo, Marilín  
González Méndez, Moraima  
González Segura, Leonel  
Guerra Comas, Loraine  
Hechavarría Pompa, Marlenis  
Heredia Brizuela, Miriam  
Heredia Rosales, María del C.  
Hernández Maquintoch, Verónica  
Hernández Rivero, Miladis  
Infante Guevara, Milagros  
Ladrón de Guevara Zamora, Mirian  
Leyva López, Elio T.  
Llovet González, Estela C.  
López Martínez, Santiago  
López Pantoja, Ernesto S.  
Maceo Arcia, Vivian  
Maquintoch Mesa, Marta M.  
Márquez Peña, Joaquín  
Martín Batista, Marlenis  
Martínez Jiménez, Idalmis  
Martínez Martínez, Roberto  
Martínez Silveira, Natividad  
Mendoza del Toro, Gertrudis M.  
Mendoza Rodríguez, Yoanny G.  
Molina Domínguez, René  
Montero Reyes, Blanca E.  
Morales Cabrales, Odalis  
Morales Peña, Dennis C.  
Moreno Milanés, José E.  
Núñez García, Xiomara M.  
Ocejo del Monte, Gustavo  
Ochoa Mora, Eliseo  
Oliva Cedeño, William  
Oliva Garlobo, Nelsi  
Olivera Véliz, Abel  
Osorio Arias, Magalis  
Otero Jiménez, Nidia  
Pantoja Fonseca, Dairé

Parra Barbán, Ana M.  
Pascual Céspedes, Bárbara T.  
Pérez García, Elba A.  
Pérez González, Osaidis R.  
Pérez Lozada, Juan C.  
Pérez Pérez, Florencio  
Pérez Verdecia, Marelis  
Polanco Lemes, Isabel M.  
Quesada Rivero, Angelina  
Reyes Infante, Antonio  
Reyes Santiesteban, Argeo A.  
Ricardo Piñeiro, Lidia E.  
Robles Espinosa, Héctor  
Rodríguez Fonseca, Ixora E.  
Rodríguez Moreno, Juan  
Rodríguez Vanega, Maritza de los A.  
Rojas Álvarez, William  
Romero Alonso, Radamé  
Rosabal Arias, Isabel M.  
Rosabal Domínguez, Magalis A.  
Rosales Rodríguez, Zoraida  
Rosales Rosales, Lina G.  
Sánchez Antúnez, Magda E.  
Sánchez Camejo, Nereida  
Santana Báez, Enrique B.  
Santander Reytor, Raiza I.  
Santiesteban Castro, Aristónico  
Selema González, Francisco S.  
Sicilia Antúnez, Dania  
Solano Lebrigio, Mario  
Téllez Martínez, Ana M.  
Torres Reyes, Juan  
Ugando Pérez, Juana G.  
Vázquez Carmona, Nelvis  
Vega Blanco, Margarita  
Vega Sánchez, Migdalia  
Véliz Figueredo, Carlos  
Verdecia Sosa, Ramón  
Viltres Catasú, Teresa  
Zaldívar Ramírez, Daisis de la C.

#### **Provincia de Santiago de Cuba**

Acosta Figueredo, Niurka  
Acosta Vázquez, Xiomara  
Arias Penabaz, José A.  
Balón Zorrilla, Idalmis  
Bello Rodríguez, Olivia

Betancourt Rosario, Yoenia  
Calzado Mesa, Marlene  
Deroncerés Clavel, Evangelista  
Díaz Fonseca, Yamila  
Espinosa Chacón, Madelaine

Furet Melián, Ivian Z.  
 García Rodríguez, Bexaida E.  
 Gutiérrez Garcés, Dania  
 Labaut Boada, Alicia  
 La Rosa García, Lourdes  
 Lemes Montero, Roberto  
 León Llópiz, Rosa  
 Licea López, Ibrahín R.  
 Marrero Nuviola, Onel  
 Mosquera Fonseca, Gloria  
 Muguercia Bles, Noel  
 Oliva Reyes, Adis

Paz Soria, Claribel  
 Peña Gómez, Annia  
 Pineda Chacón, Bertha  
 Puig Fong, Ángel  
 Rodríguez Copa, Orlando  
 Rodríguez García, Abel  
 Rosales Enamorado, Damaris  
 Tamayo Mayet, Rosa  
 Téllez Alcolea, Yoneidis  
 Texidor Quiñones, José  
 Torres Gómez, Maritza

### Provincia de Guantánamo

Alitimón Latamblé, Leticia  
 Álvarez Márquez, José A.  
 Álvarez Mengana, Alina  
 Asin Castillo, Miriam  
 Asin Mora, Erinaldo  
 Barthelemy Hodelín, Alba M.  
 Benítez Mallet, Ada L.  
 Bermúdez Pacheco, Elizabeth  
 Bonnane Martínez, Veila  
 Bouly Cutén, Karen M.  
 Calzado Vera, Nancy M.  
 Carrión Herrera, Andrés  
 Constantín Antuch, Ludmila  
 Cumbá Correoso, Silvina  
 Del Toro Frómeta, Leovildo  
 Domínguez Vera, Reina A.  
 Duarte Salomón, Eudys  
 Faure Pérez, Yaquelina  
 Fernández Sánchez, Isis  
 Frómeta Pérez, Nelsi  
 Gamboa Blet, Yrenes  
 García Hernández, Irma  
 García Noris, Cecilia  
 Godinez Charón, Nidia I.  
 González Olivares, Milagros de los A.  
 Halminton Asencio, Vilma B.  
 Hernández Gaínza, Armando  
 Herrero Batis, Mayra  
 Iznaga Brooks, Antonio  
 Iribar Heredia, Bárbara L.  
 Josephs Naranjo, Yadira  
 Lachayse Salgado, Leonicia  
 Laviste Villafruela, Raquel  
 Legrá Laffita, Vilmaris

Leyva Frómeta, Ana L.  
 Lores Charlot, Ramón  
 Margendíe Ramírez, Justa  
 Martínez Faure, Dianela  
 Martínez Pití, Andrea  
 Martínez Robert, Providencia V.  
 Martínez Suárez, Mindre  
 Matos Artemán, Lídice  
 Mesón Matos, Henry  
 Mollet Gómez, Zenaida  
 Morales Ruiz, Laydis  
 Osoria Ramírez, Delfina  
 Osorio Arg Uelles, Misael  
 Pelayo Despaigne, Deysi  
 Pérez Beltrán, Máximo  
 Pérez Rojas, Mélida C.  
 Pons Rodríguez, Pedro L.  
 Preval Claro, Edelis  
 Preval Simón, María C.  
 Rams Pérez, Haddazayz  
 Ricart Fonseca, Reinaldo  
 Rodríguez Matos, Odalis  
 Rodríguez Vinent, Cecilia  
 Rojas Labañino, Eliades  
 Rojas Pupo, Yamilé  
 Sánchez López, Lissette I.  
 Sayú Marcillí, Nuria  
 Tamayo Gutiérrez, Fredesvinda  
 Tavío Díaz, Irena  
 Telémaco Lescaille, Feliciano M.  
 Trujillo Castellano, Oliva  
 Valles Martínez, Catherine  
 Velázquez Ramírez, Idalmis  
 Vera Valiente, Esperanza

**Municipio especial de Isla de la Juventud**

Cuesta Díaz, Iliana

Pérez Camero, Alfredo

Despaigne Reyes, Odaisy

Quesada Hernández, Damaris

Dorta Rivero, Mercedes

Romero Soto, Mabety

Ortega Padrón, Bárbara M.

Ruz Guerrero, Yasmina

**GOC-2019-79-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5777**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “De la Amistad”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Cuba, Excelentísimo Señor

Enrique Martínez y Martínez

en reconocimiento a que, desde el inicio de su misión en Cuba, en mayo de 2016, ha contribuido al fortalecimiento de las relaciones bilaterales con el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Durante su gestión ha tenido un excelente vínculo con el Minrex y las instituciones cubanas, y desempeñó una destacada labor en la organización de visitas bilaterales. Ha manifestado siempre su amistad con la Revolución Cubana y sus líderes, lo que ha expresado y demostrado en múltiples ocasiones.

SEGUNDO: El ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 23 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2019-80-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5778**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Olo Pantoja de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a

Teniente coronel Wenceslao G. García Pérez

Teniente coronel Adrián G. Chávez Velázquez

en reconocimiento a sus más de 54 años (FAR y Minint) y más de 45 años de servicios, respectivamente. Durante sus trayectorias en las filas han cumplido con las misiones asignadas, y obtenido positivos resultados en sus trabajos.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-81-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5779**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Antonio Briones Montoto de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a

Teniente coronel Ernesto P. Candales Lemus

en reconocimiento a su amplia trayectoria institucional, experiencia y profesionalidad en la actividad operativa. Desde 1994 se vincula a cargos directivos en el Departamento I, donde ha prestado servicios por más de 20 años, con adecuados niveles de organización y dirección del trabajo en los ámbitos atendidos.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-82-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5780**

PRIMERO: Otorgar la Medalla Antonio Briones Montoto de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105, de 13 de julio de 1988, a

Teniente coronel Rafael Batista Gandol

en reconocimiento a sus más de 37 años de servicio, de ellos más de 29 en la DSP, donde ha demostrado profesionalidad durante el cumplimiento de las disímiles misiones a él encomendadas, con disciplina, seriedad y disposición para acometer cualquier tarea.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-83-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5781**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “Por la Seguridad del Orden Interior” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley Número 108, de 25 de octubre de 1988, a:

Primer Suboficial Yohandry Matos Ortiz

en reconocimiento a la valentía y coraje demostrados durante el cumplimiento de su servicio de patrullaje, cuando tuvo que actuar para disipar una alteración del orden ocasionada por un individuo que amenazaba a su pareja con un arma blanca. Dicho sujeto agredió al compañero, ocasionándole una herida en la espalda, lo que no impidió que finalmente lo neutralizara.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2019-84-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5782**

PRIMERO: Otorgar la Orden Frank País de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa por más de 30; 40 o 50 años dedicados a la formación integral de las nuevas generaciones de profesionales, así como por los excelentes resultados alcanzados en su labor investigativa y de superación, con lo que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

ANEXO

Alicia M. Abascal Ruiz	María C. González Basanta
Cruz A. Aguilar Rondón	Dania González Couret
Alfonso Alfonso González	Aleida González González
Jorge P. Alfonso Guerra	Gladys M. González González
José L. Almuiñas Rivero	Ida M. González Hernández
Raúl Alpízar Fernández	Iris M. González Torres
Carlos M. Álvarez Valcárcel	Miguel A. Hernández Barreto
Caridad E. Anias Calderón	Roberto I. Hernández Biosca
Lourdes L. Báez Arbesú	Arcelio A. Hernández Ferreira
Raquel Bermúdez Morris	Miguel F. Hernández González
María del P. Bobes Ruiz	Alma D. Hernández Ruiz
María T. Caballero Rivacoba	Antonio de J. Iglesias Morell
Juan A. Cabrera Rodríguez	Luisa B. Íñiguez Rojas
Alfredo A. Camacho Delgado	Caridad Izquierdo Dorta
Ernesto L. Chagoyén Méndez	Gerardo C. Jiménez Sáez
Elpidio G. Chamizo Pestana	María M. Jústiz Guerra
Luis Cimino Quiñones	Aixa C. Kindelán Larrea
Roberto C. Corral Ruso	María E. Lanio Ruiz
Luis B. Corrales Barrios	Miriam de las M. Lannes González
Armando R. Cuesta Santos	Felicía Lara Pérez
José L. de Armas Almanza	Sylvia Lima Montenegro
Gloria del C. del Barrio Alonso	Carlos Llanes Burón
Juan R. Delgado Rubí	Ramón M. López Fleites
José R. Díaz Caballero	Cristina A. López-Calleja Hiort-Lorenzen
Celia Díaz Cantillo	Enrique J. Marañón Rodríguez
Demetrio F. Díaz Martín	José M. Marín Antuña
Idolidia M. Espinosa Martínez	Francisco Márquez Montesino
Heriberto Expósito Santana	Ramón A. Martín Fernández
Aurora M. Fernández González	Isabel Martínez Medina
Ubaldo de J. Fernández Medina	Francisco M. Martínez Pérez
Oneyda de la C. Fernández Novoa	Marcelo Martínez Vázquez
Luis F. Fernández Quiñones de la Osa	Mabel R. Matamoros Tuma
Osvaldo de J. Figueroa Pérez	José M. Mateo Rodríguez
María S. Fleitas Triana	Nicolás L. Medina Basso
Juana E. Fragoso Ávila	Esther S. Michelena Fernández
Radamés L. García Alburquerque	Ana T. Molina Álvarez
Teresita de la C. García Gómez	Lourdes Mugica Valdés
Jorge García Ruiz	Manuel A. Mulet González
Rosario C. Garza Ríos	Lino A. Neira Betancourt
Mario L. Gómez Ivizate	Alfredo Noa Monzón
José M. González Abreu	Raymundo A. Ojeda Luis

Urbano Ordóñez Hernández  
 Eduardo A. Ortega Delgado  
 Jorge F. Parra Rodríguez  
 Oscar L. Parrado Álvarez  
 Roberto S. Pellón Montalvo  
 Lorenzo M. Pérez Martín  
 Teresa E. Pérez-Borroto Baláez  
 Ana M. Plutín Stevens  
 Pedro P. Pulgarón Berriel  
 Guadalupe de las M. Quesada Pita  
 Martha M. Reinés Álvarez  
 Rosa E. Rodés García  
 Norma A. Rodríguez Barrera  
 Recaredo B. Rodríguez Bosch  
 Dolores F. Rodríguez Cordero  
 Pedro D. Rodríguez Márquez

Arturo Rúa De Cabo  
 María C. Salabarría Márquez  
 María C. Sanabria Travería  
 Ana C. Sanz Ochoterena  
 Antonio R. Sarmiento Sera  
 Caridad de los A. Sedeño Argilagos  
 Iraida Spengler Salabarría  
 Marco A. Suárez Tronco  
 Pedro J. Tejera Garófalo  
 Orlando J. Torres Fundora  
 Dolores Torres Pérez  
 Joaquín J. Urbizo Velez  
 Isabel J. Veitía Arrieta  
 Rolando Vergara Reina  
 Alexis de J. Vidal Novoa  
 Roberto Vizcón Toledo

### **GOC-2019-85-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5783**

PRIMERO: Otorgar la Orden Frank País de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53, de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su valiosa trayectoria docente-educativa, dedicada durante muchos años a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los destacados resultados alcanzados en la esfera investigativa y por haber contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

#### **ANEXO**

Miriam de la C. Abreu Oramas  
 Martín Acosta Cruz  
 José C. Acosta Granado  
 Oscar F. Adán Hernández  
 Miriam de los A. Águila González  
 Hilda M. Aguilera Perera

Alina J. Alerm González  
 María E. Alfonso Valdés  
 Eugenio P. Alfonso Yáñez  
 Miguel M. Almaguer López  
 Adrián Almaguer Martí  
 Maribel Almaguer Rondón

Amanda Altavaz Ávila  
José B. Altshuler Gutwert  
Joaquín O. Álvarez García  
María E. Álvarez Lauzerique  
Antoinette Álvarez Marante  
Pedro Álvarez Medero  
Mónica I. Álvarez Mesa  
Alfredo V. Álvarez Rivero  
Georgina Amayuela Mora  
José M. Ameneiros Martínez  
Carlos M. Andreu Rodríguez  
Alexis Aroche Carvajal  
María E. Aspiolea Ahu  
Ida M. Ayala Rodríguez  
Fernando Bacardí Soler  
Leonardo V. Badía Fernández  
Ana M. Báez Rodríguez  
Julio A. Barciela Calderón  
Silvia E. Barreiros López  
Paulino Basanta Otero  
María del C. Batista González  
Héctor D. Bayarre Veá  
María J. Becerra Alonso  
Zoe S. Bello Dávila  
Sonia M. Benavides García  
Antonio J. Berazaín Iturralde  
Irene Bermúdez Lamadrid  
Pedro S. Bernal Díaz  
José A. Bertot Valdés  
María C. Bestard González  
Lázaro J. Blanco Encinosa  
Manuel F. Blanco Izquierdo  
Raúl Bohorques Rodríguez  
Martha M. Bonilla Vichot  
Rolando Borrero Rivero  
Lino T. Borroto López  
Ángela Borroto Pérez  
Jorge I. Borroto Portela  
Laura del C. Bravo Fariñas  
Esperanza C. Brito Marrero  
Álvaro M. Brunet Acosta  
Leticia M. Bustamante Alfonso  
Lourdes M. Caballero Betancourt  
Elia N. Cabrera Álvarez  
Gilberto Cabrera Fontes  
Ada Cabrera González  
Manuel A. Calviño Valdés Fauly  
Eraida Z. Campos Maura

Pedro P. Canals Rabassa  
Elme E. Carballo Ramos  
Marlene Cárdenas Cruz  
José R. Castellanos Castillo  
Orestes D. Castro Pimienta  
Caridad Cazañas Marisy  
Margarita Chacón Roger  
Fernando L. Chao Rojas  
Miguel E. Charbonet Martell  
José A. Chio Rojas  
Enesto R. Collado Cardoso  
Orestes Coloma Rodríguez  
Silvia Colunga Santos  
Bárbara Companioni Turiño  
Fidel Cordoví Díaz  
Martha M. Cruz Bravo  
Nieves M. Cruz Quiñones  
Lidia E. Cuba Vega  
Fidel Cubillas Quintana  
Iliá R. Curbelo Heredia  
Caridad Curbelo Hernández  
Mario A. Curbelo Hernández  
Octavio O. Danel Rúas  
José M. Dávalos Iglesias  
María de L. de la Cruz Aragoneses  
Lourdes de León Lafuente  
Silvio R. Del Risco Alonso  
Miriam I. del Sol Martínez  
Mario del Toro Rodríguez  
Rolando A. Delgado Castillo  
José M. Dell'Amico Rodríguez  
José A. Denis Alfonso  
Daisy Deniz Jiménez  
Arquímedes L. Díaz Batista  
Violeta C. Díaz Cueva  
Oscar Díaz Díaz  
Alicia M. Díaz García  
Noemí Díaz González  
José A. Díaz Martínez  
Órlando Díaz Mitjans  
Carmen L. Díaz Quintanilla  
Oscar Díaz Rizo  
Pedro A. Díaz Rodríguez  
María E. Díaz Sánchez  
Raquel Diéguez Batista  
Onelia R. Diez Valladares  
Magalys Domínguez Domínguez  
Ileana R. Domínguez García

Roberto Domínguez Hernández  
Carlos A. Duarte Velázquez  
Nery Enríquez Uña  
Elmys Escribano Hervis  
Juan A. Esperón Díaz  
Roberto Espí Valero  
Desiderio L. Espinosa Quirós  
Pablo E. Estrada Aguilera  
Concepción L. Estrada Salazar  
Humberto J. Fagundo Sánchez  
Raúl R. Fernández Aedo  
Elia M. Fernández Escanaverino  
Mivia Fernández García  
María E. Fernández Hernández  
Nicolás E. Fernández Montoto  
Raquel G. Fernández Nodarse  
Emerio A. Fernández Pérez  
Migdalia Fernández Perón  
Raúl Fernández Regalado  
Mercedes M. Ferrer García  
Ismael M. Ferrer Herrera  
Constantino J. Fidalgo Basterrechea  
Bárbara Fierro Chong  
Ynés C. Figueroa Santana  
Nigdaly Figueroa Sierra  
Genara N. Fleites Mendoza  
Laura S. Flores Bernal  
Alina Forrellat Barrios  
Adalberto Fortún Prieto  
Esperanza M. Fuentes Bermúdez  
Pedro F. Fuentes Chaviano  
Edelberto Fuentes Valdés  
Oscar Fundora Martínez  
María de la C. Galiano Ramírez  
Harold García Castro  
Asdrúbal B. García Domínguez  
Vania García Fentón  
Isabel García González  
José J. García Muñoz  
Xiomara García Navarro  
René G. García Roque  
Gladys García Sánchez  
María E. García Sánchez  
Berta Garzón Quintero  
Nancy Gil Portela  
Martha I. Gómez Acosta  
Julio A. Gómez Arbelo  
Ángel L. Gómez Cardoso

Sergio Gómez Castanedo  
Nelson Gómez Viera  
Joaquín González González  
María I. González González  
José F. González Jacomino  
Nancy S. González Negrón  
Alejandro G. González Otero  
Edith A. González Palmira  
Maricela M. González Pérez  
Mirna L. González Velázquez  
Amelia del R. Gort Almeida  
Adania S. Guanche Martínez  
Maritza del C. Guerra Zaldívar  
Vania del C. Guirado Rivero  
José E. Gutiérrez Hernández  
Clara de los A. Guzmán Góngora  
Marilín G. Helguera Veiga  
Delfina Henríquez González  
Armando H. Heras Mederos  
Jacinto de los R. Hernández Ávalos  
Ernesto Hernández Calderín  
Delma Hernández Falcón  
Marta L. Hernández Fernández  
Juan C. Hernández Martín  
Carmen D. Hernández Martínez  
Rogelio Hernández Peña  
Mario Hernández Pérez  
José E. Hernández Sánchez  
Francisco B. Herrera Fernández  
Siomara J. Hidalgo Hidalgo  
Rogelia M. Ineraite Pedroso  
Miguel A. Inguanzo Marrero  
Nancy Iraola Valdés  
Cira L. Isaac Godínez  
María E. Izaguirre La O  
Amada Izquierdo Hernández  
Ricardo Izquierdo Medina  
Eduardo I. Jerez Mompié  
Santa M. Jiménez Acosta  
José E. Jiménez Barrera  
Enrique E. Lamas Gómez  
Luis C. Landa Peláez  
Carlos A. Lariot Sánchez  
Cristina B. Lau Rodríguez  
Adolfo R. Lazo Lorente  
Eliover Leiva Padrón  
Maricela de los A. León Capote  
José A. León Jiménez

Nidia Lescaille Labrada  
Julio Leyva Haza  
Soraya Limonta Aranda  
Lucía Linares Hernández  
Rosa E. Llera Armenteros  
Juan J. Llovera González  
Antonio J. López Gutiérrez  
Víctor López Moreno  
Rafael A. López Roche  
José E. Loyola Fernández  
Consuelo M. Macías Abraham  
Alina Macías Quintana  
Charles Magrans Buch  
Mayra I. Manzano Mier  
Reynaldo L. Mañalich Comas  
Clara E. Marrero Fornaris  
Leandro I. Marrero Suárez  
Libertad de los A. Martín Alfonso  
Nancy C. Martínez Alfonso  
Luis W. Martínez Becerra  
Aroldo Martínez Galdona  
Grisel Martínez Loaces  
Isabel F. Martínez Motas  
Armando Martínez Pedregal  
Raúl Martínez Rodríguez  
Guadalupe Martínez Suárez  
Atilano Martínez Torres  
Aurelia Massip Acosta  
Orestes N. Mederos Curbelo  
Alberto Medina León  
Carmen L. Méndez Fabret  
Lázara M. Menéndez Vázquez  
Sixto R. Mengana Calderín  
José Mesa Arañas  
Roberto Millet Luaces  
Francisco C. Miranda Fuentes  
Enrique Molina Esquivel  
Vicente F. Molina Padrón  
Milagro Molina Velasco  
Carlos M. Morales Crespo  
Gudelia N. Morales Jiménez  
Estela Morales Peralta  
Modesta Moreno Iglesias  
Alfredo B. Moreno Yeras  
Helena Moros Fernández  
Salvador Muñoz Gutiérrez  
Martha F. Nápoles García  
Zita E. Navarro Leyva  
José E. Nieto Sánchez  
Norma M. Nodarse González  
Dianelys Nogueira Rivera  
Pio A. Noriega Oliva  
Blas G. Nuviola González  
Cecilia E. Ordóñez Garrido  
Marta Ortega Lama  
Emilio A. Ortiz Torres  
Ana M. Ossorio Salerno  
Caridad V. Páez Suárez  
Luisa E. Panades Ambrosio  
Irene C. Pastrana Román  
Jorge O. Peláez Mendoza  
Juan R. Pentón López  
Leticia Peñalver Cruz  
Eduardo Peón Aves  
Edilia Perdomo González  
Luis O. Pérez Albejales  
Miguel F. Pérez Bejerano  
Amparo Pérez Borrego  
Domingo Pérez González  
Jesús Pérez González  
Lisette Pérez Hernández  
Gladis Pérez López  
Sonia Pérez Reyes  
Ángel T. Pérez Rodríguez  
Rafael V. Pila Pérez  
Ángel Píriz Momblant  
Gisela M. Pita Rodríguez  
Guillermo Polanco Expósito  
Esperanza Pozo Madera  
Ortelio N. Quero Méndez  
María E. Quesada Nápoles  
Julianis L. Quintero Noa  
Julio C. Quintero Rodríguez  
Idalberto Ramos Ramos  
Luis B. Ramos Sánchez  
Isabel Reinoso Castillo  
Evaristo Reinoso Porra  
Reinaldo Requeiro Almeida  
María de los A. Reyes Figueroa  
Reina Ricardo Sosa  
Roberto A. Rivas Sierra  
Melva L. Rivero Rivero  
Francisco P. Rodríguez Alemán  
Emigdio Rodríguez Alfonso  
Carmen A. Rodríguez Casanova  
Francisco Rodríguez Castellanos  
Alberto R. Rodríguez Díaz  
Ignacia A. Rodríguez Estévez

Noris J. Rodríguez Izquierdo  
Willy R. Rodríguez Miranda  
Lino Rodríguez Pérez  
Daberquis I. Rodríguez Reyes  
Mayra Rodríguez Ruiz  
Leandro Rodríguez Vázquez  
Teresa De La C. Romero Pérez  
Esperanza Romero Zaldívar  
Sol A. Rosales Reyes  
Alina Ruiz Jhones  
Antonio Sáez Palmero  
Eduardo Sagaro González  
Ignacio Sálamo Sobrado  
Ligia M. Sales Garrido  
Bertha G. Salvador Jiménez  
Luz M. Samaniego Fernández  
Jorge S. Sánchez Cabrera  
Ángel Sánchez Lamar  
Rafael R. Sánchez López  
Inocencio R. Sánchez Machado  
Maricela Sánchez Pérez  
Gisela Sanjuán Gómez  
María C. Santana Espinosa  
Martín Santana Sotolongo  
Dania M. Santi Morlanes  
Rosel Santiesteban Pupo  
Marisela Santos Díaz  
Ángela Sarría Stuart  
Clara E. Savón Valdés  
Noraima Segura Martínez  
Ángel L. Selva Suárez  
Mariluz L. Seoane Rodríguez  
Rolando L. Serra Toledo  
Mercedes M. Silva Reyes  
Caridad de D. Soler Morejón  
Humberto B. Soñora Revoredo  
Romilio Soto Pérez  
René Suárez Martínez  
Odalys Suárez Perdomo

Horacio I. Tabares Neyra  
René Tejedor Arias  
Julio A. Telot González  
Raiza Texidor Pellón  
Pedro O. Toledo Díaz  
Caridad L. Tori Ramírez  
Jesús Torres Domínguez  
Sinesio Torres García  
Victoria E. Torres Moreno  
Isabel C. Torres Torres  
Teresita de J. Urra Vargas  
Irelío M. Urra Zayas  
Gema del C. Valdés Acosta  
Felipe A. Valdés García  
Alberto L. Valdés Guada  
Ángela E. Valdés Quesada  
Bárbara Valdés Reyes  
Martha B. Valdés Rojas  
Anastasia L. Valdivia Pérez  
María de los A. Valdivia Sardiñas  
Carmen T. Valenti Pérez  
Humberto S. Varela De Moya  
María del C. Varela Piloto  
Silvino Vargas Hernández  
Norma L. Vasallo Barrueta  
José Vega Alfonso  
Juan Vela Valdés  
Teresa C. Velázquez Martín  
Mercedes M. Ventura Muñiz  
María Vérez García  
Arsenio R. Vergara Cardoso  
Agustín G. Vicedo Tomey  
Maritza Y. Vidal Aldana  
Carmen Vidal Rojo  
José A. Vilalta Alonso  
Manuel Villanueva Betancourt  
Mirta J. Yordi García  
Ernesto Zumeta Izaguirre

### **GOC-2019-86-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5784**

PRIMERO: Otorgar la Orden Carlos J. Finlay, creada por el Decreto número 77 de 21 de enero de 1928 y ratificada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

Fernando Agüero Contreras  
Lucía F. Argüelles Cortés  
Lorgio F. Batard Martínez  
Rosalina De La C. Berazaín Iturralde  
Norge I. Coello Machado  
René Delgado Hernández  
Norma Galego Fernández  
Calos R. García Hernández  
Felipe Herrera Isla

Orestes Llanes Santiago  
Eberto R. Morgado Morales  
Agnes S. Nagy Szonjes  
Martha Prieto Valdés  
Madelaine L. Quiñones Pantoja  
Mayra Ramos Lima  
Luz M. Sánchez Perera  
Arturo Torrecillas Melendreras  
Silvio J. Viña Brito

en reconocimiento a su intensa actividad investigativa y docente, en la que han obtenido destacados resultados y logros de positivo valor científico, con lo que han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

### **GOC-2019-87-EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NÚMERO 5785**

PRIMERO: Otorgar la Orden Carlos J. Finlay, creada por el Decreto número 77, de 21 de enero de 1928 y ratificada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a la

Universidad Central Marta Abreu de Las Villas

en reconocimiento a su amplia trayectoria académica y social al servicio de la Revolución en diferentes esferas de actuación, por los importantes resultados obtenidos en la actividad científico-investigativa y en la formación y superación de profesionales, así como por estar acreditada como una institución de Excelencia que se ubica entre las más destacadas de la educación superior.

SEGUNDO: Que la orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada a este centro en acto solemne, en la ocasión que disponga el ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2019-88 -EXE1**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 5786**

PRIMERO: Otorgar la Medalla José Tey, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los destacados trabajadores de la educación superior que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional en nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

**Miguel Díaz-Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**ANEXO**

Pedro L. Abad Loyola  
Bertha de las M. Abreu Carrete  
Juan F. Abreu Montes de Oca  
Manuel D. Acevedo Pérez  
Fernando J. Achiong Estupiñán  
María T. Acosta Hernández  
Rainiero Acosta López  
Agustín Acosta Sabina  
María del C. Acuña Salcedo  
Juan C. Aguiar Sardiñas  
María J. Aguilar Aguilera  
Isabel Aguilar Ramírez  
Blas J. Aguilera Vega  
Mirta S. Aise Sotolongo  
Adelfa D. Alarcón Armenteros  
Onelia A. Alarcón Santos  
Miguel A. Alba de Armas  
Lucía Alba Pérez  
María E. Albert Díaz  
Lizette M. Alberti Vázquez  
Florimel Alemán Hernández  
Isidro L. Alemán Romero  
Luis A. Alfaro Echevarría  
Gladys Alfonso Alfonso  
Esperanza Alfonso Almeda

Isabel Alfonso Cruz  
Oreste Alfonso Díaz  
Daniel Alfonso Insúa  
Eulalia Alonso Muñoz  
Roberto Alfonso Rosell  
Enma B. Alfonso Trujillo  
Pastor Alfonso Zamora  
Maday Alonso del Rivero Antingua  
Geleny M. Alonso Sánchez  
Eduvigis Y. Altarriba Daudinot  
Ana M. Altunaga Carbonell  
Regino R. Álvarez Cancio-Bello  
Idelse E. Álvarez Céspedes  
Isabel Álvarez Horta  
Daniel A. Álvarez Lazo  
Carlos Álvarez Martínez de Santelices  
Elemnia Álvarez Merino  
René Álvarez Pérez  
Odalys Álvarez Rodríguez  
Aleida Z. Álvarez Sánchez  
Yidka Amaro Quintana  
José Antúnez Coca  
Marbel Aparicio Arceo  
Lilian L. Aquino Pérez  
Regla F. Arango Polanco

Mario M. Ares Sánchez  
Olga Arias Alarcón  
Alvaro Arias Vega  
Saúl S. Armenteros Terán  
María de los A. Arnaiz Ramos  
Carmen Arocha Mariño  
Alfredo Arredondo Bruce  
Jorge E. Arrué Fonts  
Mayra Arteaga Barrueta  
Zoraya Artiles Duarte  
Arely B. Ascuy Morales  
Trinidad Aties Caballero  
María M. Ávalos González  
Luis A. Ávila Rodríguez  
Adela Avilés Álvarez  
Alina Ayala Quiñones  
Israel Azahares Fuentes  
Margarita M. Báez Martín  
Jorge A. Baglán Favier  
Silvia M. Baglán Favier  
Agustina de las N. Baldoquín Tamayo  
Jorge M. Balestena Sánchez  
Maritza T. Balmaceda Mayea  
Diana Barón Hernández  
Laura M. Barreiro Pérez  
Julia Barrios Alpizar  
María A. Barrios Álvarez  
Grisel Y. Barrios Castillo  
Lina R. Barroso Palmero  
Noelia Barrueta Gómez  
Maritza Batista Batista  
Laura E. Becalli Puerta  
Armando H. Bejarano Valdeolla  
Geydi Belén Izquierdo  
Irmania de M. Bell Badell  
Armando Benavides Bueno  
Juan E. Bender Del Busto  
Teresa de J. Bengochea Álvarez  
Miguel Benítez Benítez  
Bárbara Benítez Fernández  
José R. Benítez Palacio  
Jorge A. Bergado Rosado  
María Del C. Bernal Cruz  
Rosabel Bernal Hernández  
Ernesto C. Betancourt Carrillo  
Fabiola Blanco Aranguren  
Bárbara Blanco Correa  
Mildred R. Blanco Gómez  
Oscar Bonet Collazo  
Carlos R. Borges Peralta  
Davel E. Borges Vasconcelos  
Marisela de la C. Borrás Miguez Figueroa  
Rafael Bosque Suárez  
Leandro O. Botana Beltrán  
Rosario Brito Iglesias  
Emilia Brito Valdés  
Susana M. Brizuela Pérez  
Laudelina Brooks Perant  
Bessie Brown Correa  
Loudes M. Brunet Brunet  
Nilda Caballero Stevens  
Noraida Cabañas Fonticobas  
Carmen E. Cabarga Haro  
Carlos R. Cabrera Álvarez  
Cleopatra Cabrera Cuéllar  
Idalmis M. Cabrera Morales  
José A. Cabrera Navarrete  
Lourdes Cabrera Piña  
Ana V. Calas Pavón  
Eurídicés Caldevilla Alfonso  
Lourdes Camejo Miranda  
Vilma Campos Perales  
Marta Cañizares Hernández  
Bárbara A. Capote Jiménez  
Manuel Capote Quintana  
Tania Caram León  
Alberto Carballo Peña  
Leticia Cárdenas Cárdenas  
Celestino R. Cárdenas Quintero  
Dora M. Cárdenas Ramill  
Luis E. Caro Betancourt  
Plinio R. Carracedo González  
Hilda R. Carrasco Jiménez  
Vladimir Carreras Martínez  
Alexis Carrero Preval  
Raquel E. Carrió Ibieta Torremendía  
Orlando H. Cartaya Pérez  
María de la C. Casanova Moreno  
Caridad L. Casanova Rodríguez  
Alicia Casariego Año  
Ileana E. Castañeda Abascal  
Cecilia M. Castañeda García  
Aimé Castañeda Rodríguez  
Magalys Castellanos Zamora  
José A. Castelló González  
Luis M. Castillo De Ribeaux  
Alina Castillo Duharte  
Mercedes S. Castillo Sánchez  
Hilario Castillo Suárez  
Orlando B. Castrillón Álvarez

Nelson A. Castro Perdomo  
Amalio Castro Rodríguez  
María del C. Castro Sueiras  
Gladys Ceballos Núñez  
Carlos M. Cepero Morgan  
María C. Céspedes Quevedo  
Marlene de ja C. Chabrol Seguí  
Orlando Chamorro Gutiérrez  
Ernesto N. Chapú Rodés  
Abel Chávez Suárez  
Raúl Chávez Vega  
Andrés Chirino Hernández  
Ana M. Cintado Martínez  
Miguel A. Cintra Rosales  
Arturo J. Clement Rodríguez  
María J. Coba Peña  
Rosa I. Cobas Mayeta  
Vivian Cobas Pozo  
María J. Codorniú Pujals  
Juan B. Cogollos Martínez  
Sara M. Colás Griñán  
Nancy Collado Sánchez  
René Collado Cancellor  
José A. Colomé Medina  
Belkiss E. Comas Martínez  
Aracelis Concepción Toledo  
Addis M. Cordero Hernández  
Mayda Correa Escribano  
Roberto Corredera Guerra  
María E. Corteguera Salermo  
René H. Corvo Herrera  
Ángela del C. Cosme Valladares  
Diana A. Crespo Fernández  
Lourdes M. Crespo Zafra  
Carmen L. Cruz Brito  
Idania Cruz González  
María C. Cruz Milián  
Francisca Cruz Sánchez  
José A. Cuba Abreu  
José A. Cubas Fernández  
Arturo Cuéllar Hernández  
María de los A. Cuesta Orta  
Floriselda Cuesta Rodríguez  
Orlando J. Cuevas Jomarrón  
Caridad de las M. Cumbá Abreu  
María E. Cunill López  
Domingo Curbeira Hernández  
Luis Curbelo Alfonso  
Aleida Curbelo Álvarez  
Lino Curbelo Mujíca

Lázara del C. Dalby Alfonso  
Lázaro A. Daquinta Gradaille  
Evangelina Dávila Cabo de Villa  
Ildre I. Dávila Rodríguez  
Blanca M. de la Noval Pons  
Octavio J. de la Osa Carnero  
Luis Am. de la Osa Jiménez  
Niurka E. de la Torre Vázquez  
Armando del Busto Concepción  
Isabel M. del Pino Bequer  
Marga de los A. Del Pino Cortés  
Rita M. del Risco Novelles  
Jorge L. del Sol Martínez  
Luis F. Delgado Borrel  
Felipe Delgado Bustillo  
Amarily Delgado Cruz  
Delfin H. Delgado Ramos  
Yamilé Deriche Redondo  
Carmen R. Destrade Bonome  
Sonia Deustua Martínez  
Carlos Díaz Barranco  
Idania Díaz Cabeza  
Benjamín V. Díaz Castellanos  
Miriam B. Díaz de la Hoz  
Dámaso R. Díaz de Villegas Ponvert  
Gloria A. Díaz Delgado  
Lourdes I. Díaz Domínguez  
Deysi Díaz Páez  
Pedro T. Díaz Rodríguez  
Sara Díaz Rosado  
Félix O. Dickinson Meneses  
René A. Diez Pérez  
Milagros Diez Rodríguez  
Nancy Dobarro Espinel  
José Domínguez Álvarez  
Rafael J. Domínguez Jiménez  
Ania Domínguez Reyes  
Nidia del R. Domínguez Sarmiento  
Roberto J. Don Herrera  
Grizel M. Donestévez Sánchez  
Juana del R. Duany Sánchez  
Carlos Duardo Monteagudo  
Rosa D. Duconger Castellanos  
Ana B. Duharte Escalante  
Diana P. Durán Casal  
Leonardo Durruthy Rodríguez  
Julio C. Dustet Mendoza  
Emilio M. Echavarría Lamoth  
Rolando Enebral Rodríguez  
Luis E. Enebral Veloso

Mirido L. Espinosa Fuentes  
Orosmán V. Estévez Arias  
Zobeida Estévez Estévez  
Melba Estévez Lobaina  
Reyna V. Estrada Nelson  
José A. Fabelo Falcón  
Elvira Fábregas Milián  
Juan R. Fagundo Castillo  
Viviana Falcón Cama  
Graciela B. Falcón Pi  
Alejandro B. Falcón Rodríguez  
Guillermo E. Farell Vázquez  
Lourdes S. Faures Vergara  
Juan A. Favier del Pozo  
Lázara V. Felipe Quintana  
Ricardo A. Femenías Horta  
Norma D. Fernández Delgado  
Ivonne E. Fernández Díaz  
Isabel Fernández López  
León A. Fernández Peiso  
Francisco F. Fernández Peña  
Beatriz Fernández Prieto  
Flor de M. Fernández Sifones  
Lázaro M. Fernández Suárez  
Manuel R. Fernández Urquiza  
Luis M. Ferrás Mosquera  
Ricardo H. Ferrer Aluija  
Dania C. Ferrer Cabrera  
Ana B. Ferrer Rodríguez  
Nisdalys Figueredo Trimiño  
Eberto Figueroa Caraballo  
Carlos R. Figueroa Hernández  
Gonzalo F. Figueroa Linares  
René Florido Bacallao  
José C. Florín Yrabien  
Olga L. Fontes Guerrero  
Daisy Franco Domínguez  
Ana I. Frías Vázquez  
Norma Fuentes Abreu  
Calixto O. Fundora Herrera  
Rolando P. Fundora La Rosa  
Carlos L. Fundora Martínez  
Roberto Galletti Saavedra  
Katiana Galvizu Díaz  
Aleida Gandaría Edwards  
Gilberto Garcés Fonseca  
Blanca Garcés Garcés  
Mercedes Garcés Pérez  
José M. García Aguiar  
Libia I. García Águila

María A. García Alen  
Jorge García Batán  
Juan R. García Blein  
Antonio García Brigos  
María E. García Capote  
Pedro M. García Darías  
Lázaro G. García Domínguez  
Luis García González  
María E. García González  
Alberto D. García Gutiérrez  
Roberto García Gutiérrez  
Bárbara García Hernández  
Katia C. García Hernández  
Dunia M. García Lorenzo  
María N. García Machado  
José A. García Martínez  
Jorge García Mesa  
Miriam C. García Navarro  
Ercilia García Negret  
María J. García Ortiz  
Julia M. García Romeo  
Grisel García Rubio  
José F. García Sueiras  
Myriam A. García Tirada  
Elsa García Torres  
Humberto García Valdés  
Margarita de las M. García Valdés  
Eddy García Velázquez  
Miriam García Villena  
Bárbara Garea Moreda  
Mayra A. Gari Calzada  
Maritza S. Garlobo Figueredo  
Marlenys L. Gecse Mato  
Rafael G. Gil Armenteros  
María C. Goire Frada  
José R. Gómez Cobelo  
Ydalmi Gómez González  
Inalvis Gómez Leyva  
Marxlenin Gómez Martínez  
Ángela Gómez Pérez  
Zoila E. Gómez Ramos  
Onel Gómez Vega  
Amada P. Gómez Zoques  
Norma L. González Alfonso  
Osvaldo D. González Ayán  
Maritza González Bravo  
José de la C. González Cano  
Lilia T. González Cárdenas  
Teresa González Compte  
Santa de la C. González Corrales

Fausto V. González Crespo  
Omar González Cueto  
Caridad M. González Díaz  
María E. González Díaz  
Tania R. González García  
Luis G. González Gómez  
Ángel L. González González  
Roberto González Insúa  
Olga M. González Lang  
María V. González Ledón  
José M. González Maunteca  
María I. González Mesa  
Laura E. González Montpellier  
Carlos González Muñoz  
Lourdes O. González Núñez  
Lucía González Núñez  
Justo L. González Olmedo  
José L. González Ortiz  
Cheddy González Otaño  
Graciela González Pérez  
Rafael S. González Ponce de León  
Antonio González Portal  
Mirtha González Prieto  
Jorge González Ramírez  
Miguel A. González Rangel  
Víctor M. González Robinson  
Pablo V. González Ruiz  
Milena González Todorova  
Elisa M. González Ugando  
Jesús A. González Valero  
Gustavo J. González Valladares  
José E. González Ybarzábal  
Carmen González-Coya Uriarte  
Félix A. Goya Valdivia  
Xiomara Gracial Baralt  
Manuel Gradaille Martín  
Ramón E. Guardiola Brizuela  
Anneiris Guerra Aguilera  
José O. Guerra de León  
Irma del C. Guerra Fontanella  
Estela Guerra Gil  
Belkis F. Guerra Valdés  
Patricia Guevara Ferrer  
Luis A. Guevara González  
Zoila M. Guibert Toledano  
Marbel Guilarte Legrá  
Fernando Guzmán Martínez  
Riselda Guzmán Méndez  
Dunia B. Hechavarría Espinosa  
Georgina C. Heredia Rodríguez

Alina Hereira Díaz  
Ania O. Hernández Águila  
Mayra Hernández Alejo  
Manuel A. Hernández Arteaga  
Raquel Hernández Borrego  
María M. Hernández Cubilla  
María V. Hernández Cuéllar  
Digna M. Hernández García  
Juan E. Hernández García  
Anaisa Hernández González  
Beatriz Hernández González  
Odalys Hernández Gutiérrez  
María del C. Hernández Hernández  
Roberto Hernández Hernández  
María del R. Hernández Iznaga  
Sara Hernández Malpica  
Fermín Hernández Martínez  
Elizabeth Hernández Moore  
María M. Hernández Morales  
Carlos A. Hernández Moreno  
Esther M. Hernández Moreno  
María C. Hernández Olivares  
Ricardo A. Hernández Pérez  
Andrea M. Hernández Salgado  
Juan P. Hernández Touset  
Emma Hernández Valdés  
Teresa Herrada Llado  
Marta E. Herrera Álvarez  
Isabel de J. Herrera Cabrera  
Arquímedes Herrera Munive  
Sergio Herrero Aguirre  
María C. Hidalgo Valdés  
Roberto S. Huerta Rodríguez  
Eusebio V. Ibarra Hernández  
Bárbara M. Iglesias González  
Olga E. Infante Pedreira  
Eusebia Izaguirre Bencomo  
Martha B. Iznaola Cusco  
Lázaro N. Izquierdo Martínez  
Iliana Jáñez Reyes  
Luis C. Jiménez Cid  
Reynaldo M. Jiménez Guethon  
Nelson Jiménez Interián  
María E. Jorge Rodríguez  
Bárbara D. Juara Záez  
María C. Julián Ricardo  
Bárbara Laborí de la Nuez  
María Z. Lambertt Maresma  
María R. Lara Quiala  
Jesús E. Lara Valdés

Isabel Lautín Lópeztegui  
Leonel Lazo Pérez  
María A. Lazo Pérez  
Bárbaro A. Lemus González  
Juan J. Lence Anta  
Roberto León Aguilar  
Leticia León González  
Silvio L. León León  
Milagros León Villafuerte  
Gregorio Linares Peña  
Modesta de la C. Linton Rivero  
Ramón Liriano González  
Antonio A. Llaguno Concha  
Anabel Llanes Martínez  
María del C. Lloret Feijóo  
Jaime R. Lobaina Rodríguez  
Evelyn Lobo Rivero  
Margarita López Acosta  
Laura M. López Angulo  
Eduardo J. López Bastida  
Nancy López Bello  
María H. López Bravo  
Martha de la C. López Canovas  
Ernesto E. López Cruz  
Raúl López Fernández  
Flor de L. López Hernández  
Luz E. López Jiménez  
Maximiliano López López  
Gloria M. López Mariño  
Marta de la C. López Menes  
Luis A. López Muñoz  
Odalys de las M. López Portela  
María V. López Soto  
Juana M. López Vergara  
Vladimir L. López Villavicencio  
Felicita D. Lores Díaz  
Odalis Lorié González  
Aurora Losada Valera  
María C. Lugones Alberich  
Alina M. Luque León  
Argelio Machado Arnau  
Joaquín F. Machado De Armas  
Enrique J. Machado Fernández  
Raúl J. Macías González  
Jorge O. Mandina Llerena  
José L. Marañón Rodríguez  
Olga L. Marcel Cepero  
Alfredo Marín Cárdenas  
Carlos M. Marín Pérez  
Pedro A. Mariño Castellanos  
Marcia Mariño Weatherly  
Cira J. Márquez Socarrás  
Fernando Marrero Delgado  
Jesús D. Martín Céspedes  
Jorge L. Martín Chioldes  
Mario Martín Garateix  
Dulce M. Martín González  
Fidelia Martín Orama  
Teresita M. Martín Santos  
Dariellys Martínez Balmori  
Sonia Martínez Cabalé  
Rodolfo V. Martínez Camilo  
Lidia Martínez Campo  
Alcibiades Martínez Delís  
María del C. Martínez Díaz  
María E. Martínez González  
Carlos M. Martínez Hernández  
Alejandra M. Martínez Hurtado  
Jorge A. Martínez Isaac  
Juan E. Martínez Martínez  
Pastora de la C. Martínez Nodal  
Hildelis Martínez Pérez  
Grisel Martínez Ribot  
Mayda Martínez Ríos  
Walter M. Martínez Rodríguez  
Artemio Martínez Rosa  
Norma E. Martínez Vizcaíno  
Jorge A. Martino Hernández  
Raúl Más Rodés  
Zulema de la C. Matos Columbié  
Evidio Matos Reyes  
Daniel Maza Luis  
Elena C. Megret Vidal  
Mireya Mejías Peralta  
Cecilia G. Melián Savignón  
Alodio Mena Campos  
Zoraya C. Mena Chibás  
Francisca Mena Hernández  
Víctor N. Mencías Hourrutiner  
Marinela Méndez Ceballos  
Beatriz Méndez Díaz  
María J. Méndez Martínez  
Ricardo D. Mendoza Díaz  
Ana L. Menéndez Parrado  
Blasa M. Menéndez Pérez  
Margarita Menéndez Rodríguez  
Andrea F. Menéndez Veitía  
Carmen Meneses Salabarría  
Bertha M. Menocal Piedra  
Mario M. Meriño González

Saturnina Mesa Rebato  
Bienvenido J. Mesa Reinaldo  
Nieves Meyije Medina  
Marta M. Milián Enríque  
Jesús Milián Menéndez  
Juan C. Millán Marcelo  
Wenceslao R. Millares López  
Julián Milpt Cala  
Maritza Miqueli Rodríguez  
Carmen Mirabent Santana  
Ileana L. Miranda Cabrera  
Héctor S. Miranda Valladares  
Gerardo A. Molina Soto  
Cladino Molinero Rodríguez  
Raisa Montalvo Averhoff  
Marta L. Montano Rivero  
Jorge L. Montero Fuentes  
Barbarita Montero Padrón  
Elio T. Montes De Oca Companioni  
Clotilde de la C. Mora Pérez  
Miguel A. Mora Villanueva  
Miguel Moraga Bauta  
Lorenzo F. Morales Domínguez  
Rogelio de J. Morales García  
Alfredo E. Morales López  
Elvira Moré Polanco  
Xiomara Morejón Carmona  
Lázaro R. Morell León  
Ana M. Morella Cabrera  
Alina de las M. Moreno Gómez  
Obdulia M. Muñiz Guilarte  
Miguel A. Muñiz Nueva  
Marta R. Muñoz Campos  
Lázara D. Muñoz de Armas  
Carlos A. Muñoz Martínez  
Maritza Musulí Sosa  
Jorge A. Naranjo Ferregut  
Rosa M. Nardo Rodríguez  
Luis M. Navarro Cardoso  
Magdelín Navarro Cutiño  
Leisy Nieto Reyes  
Irma Nocedo de León  
Walfrido Novas Orama  
Pelagio P. Núñez Blanco  
Fidel A. Núñez Fernández  
Ana M. Obregón Fuentes  
Rolando F. Ochoa Azze  
Enma L. Ochoa Domínguez  
Luisa M. Oconor Martínez  
Olga L. Odio Pacheco  
Ada A. Ojeda Bermúdez  
Beisy B. Ojeda Hernández  
Leonardo Ojeda Mesa  
Francisco G. Olascoaga Pérez  
Hilda de las M. Oquendo Ferrer  
Miguel M. Ornia Margolles  
Magaly C. Ortega Pedro  
José Ortiz Rojas  
Idalmis Ortiz Sánchez  
Maritza Ortiz Torres  
Santa C. Oruña Díaz  
Loida Oruña Sánchez  
Martha de la C. Osorio Rodríguez  
Luis Otamendi Rivero  
Marta Otero Ceballos  
Regino A. Oviedo Rodríguez  
Adalberto Padilla Frías  
Enrique A. Padrón Padrón  
Wilfredo R. Padrón Padrón  
Ana M. Padrón Ramos  
Rosa M. Páez Castillo  
Nelson Páez Del Amo  
María E. Páez Lizano  
Noralis Palomo Díaz  
Gerardo Pardo González  
Néstor Paret Correa  
Marianela R. Parrado Álvarez  
Martha Pavón Pérez  
Jorge E. Paz Rodríguez  
Gloria Pazos Blanco  
Mario Pedroso Ramos  
Francis D. Pedroso Torres  
Marlene A. Penichet Cortiza  
Madai Peña Fortes  
Miguel A. Peña Hernández  
Damodar Peña Pentón  
Juan A. Peña Reyes  
Aurelia M. Peñalver Cruz  
Fernando A. Peón Sánchez  
Lilia M. Peraza Vilorio  
Francisco V. Perbentom Beltrán  
Nieves Perdigón Castro  
Gustavo Pereira Fernández  
Isel Pereira Jiménez  
Carlos A. Pereira Marín  
Carmen L. Perera González  
Albadio I. Pérez Assef  
Inés M. Pérez Benítez  
Modesto Pérez Cañizares  
Carlos N. Pérez Cartaya

Arturo V. Pérez de Villa Amil Álvarez  
Nuria Pérez Delgado  
Osmany A. Pérez Fardales  
Alexis S. Pérez Figueredo  
Generosa C. Pérez García  
Rosa M. Pérez García  
Olga L. Pérez González  
Martha Pérez Labrada  
Serafina C. Pérez Lameira  
Mercedes Pérez Machado  
Marcela Pérez Megret  
Roberto Pérez Menéndez  
Antonio E. Pérez Mérida  
Caridad I. Pérez Morales  
José M. Pérez Morales  
Juana I. Pérez Morales  
María V. Pérez Paque  
Rogelio Pérez Parrado  
María L. Pérez Pérez  
Marlie Pérez Pupo  
Niurka Pérez Quezada  
María M. Pérez Rodríguez  
Maira M. Pérez Villar  
Jorge F. Pérez-Oliva Díaz  
Santiago E. Peribañez Elizondo  
Luis A. Pichs García  
Rafael O. Pinilla González  
Vilma Pino Moreno  
Juan J. Pisonero Socías  
Juan C. Polo Vega  
José A. Pomares Alfonso  
Félix Ponce Ceballos  
Niurka Pons Rodríguez  
Alina L. Ponsoda Alonso  
Iván J. Portuondo  
José M. Pozo Rodríguez  
Dinorah Prada Hernández  
Asela de la C. Prats Álvarez  
María D. Prieto Alfaro  
Jennys H. Prieto Cruz  
Julio O. Prieto García  
Moraima Puentes Benítez  
Xiomara Pujadas Ríos  
Raúl Quevedo Pérez  
Francisco Quiala Jureidini  
Maritza de la C. Quintanilla Abad  
Hidalgo A. Quintanilla Rodríguez  
Eva J. Quintero Fleites  
Lorenzo M. Quintero Ortiz  
Alberto Quiñones Gómez

Maira Quiroz Enríquez  
Jesús Rabaza Pérez  
Irma Rabelo Barnueva  
María del C. Rabí Martínez  
Waldo Ramírez Sánchez  
Jorge J. Ramírez Vallvey  
Rita Y. Ramiro Sánchez  
Carlos A. Ramos Emperador  
Carmen Ramos León  
Digna O. Ramos Molina  
Loreto V. Ramos Taura  
Luis A. Rangel Mayor  
Xiomara C. Ravelo Gaínza  
Juana M. Regalado Corrales  
Ester M. Regalado Miranda  
Ángel A. Remigio Pérez  
Enrique Rengifo Calzado  
Jesús de los S. Reno Céspedes  
Alex A. Resíllez Pujal  
Pedro R. Reyes Arencibia  
Valia Reyes Candía  
Yrmina L. Reyes Cruz  
Mauricio Reyes Cruzata  
Zunilda Reyes Díaz  
Irina Reyes Martínez  
Katerina Reyes Mesa  
Ramón Reyes Ramírez  
Reinaldo Reyes Rodríguez  
Idalberto A. Reyes Rondón  
Yamila Reyna López  
Manuel A. Ricardo Hidalgo  
Bartolo Ricardo Zaldívar  
Pedro M. Ricardo Zaldívar  
María C. Rigaut Díaz  
Ramón C. Ríos Albuerno  
Reinaldo Ríos Caso  
Flora Riquenes Espín  
Caridad Rivero Calvo  
Marisela A. Rivero Fernández  
Doris del C. Rivero Ramírez  
René S. Riverón Núñez  
René Rizo Padilla  
María de los A. Robinson Agramonte  
Melesia E. Robles Lamothe  
Luisa L. Rodríguez Betancourt  
Jesús Rodríguez Cabello  
Reyna M. Rodríguez Cabrera  
Reinaldo Rodríguez Camiño  
Milagros Rodríguez Cárdenas  
María de los A. Rodríguez Correa

Odalys Rodríguez Cruz  
Iliana I. Rodríguez De Armas  
Carlos Rodríguez Denis  
Iris V. Rodríguez Díaz  
Orlando A. Rodríguez Díaz  
Ángel A. Rodríguez Domínguez  
Ivón Rodríguez Echevarría  
Yamilka Rodríguez Gómez  
María E. Rodríguez González  
Norberto Rodríguez Hernández  
Rafael Rodríguez Hernández  
María L. Rodríguez Linares  
Ricardo Rodríguez Llanes  
Oralia E. Rodríguez López  
Marlene Rodríguez Macías  
Mario E. Rodríguez Marrero  
Augusto C. Rodríguez Medina  
Vilda Rodríguez Méndez  
Milagros de la C. Rodríguez Milera  
Alejandro del C. Rodríguez Morell  
Nohemí Rodríguez Morffi  
Roberto A. Rodríguez Negret  
Teresita de J. Rodríguez Obaya  
Magalis L. Rodríguez Olazábal  
Bárbara Rodríguez Ortega  
Jorge de la C. Rodríguez Pérez  
María E. Rodríguez Pérez  
Luis A. Rodríguez Regalado  
Evelyn Rodríguez Ríos  
Aurora A. Rodríguez Rodríguez  
Leslia C. Rodríguez Rodríguez  
Luis E. Rodríguez Rodríguez  
Raida Rodríguez Rodríguez  
Teresa Rodríguez Rodríguez  
Violeta R. Rodríguez Rodríguez  
René Rodríguez Sarda  
Marcos A. Rodríguez Villamil  
Elías Rodríguez Yero  
Ida J. Rodríguez-Amaya Fernández  
Máximo M. Roiz Balaguer  
Greder de la C. Rojas Cabrera  
María del C. Rojas Dorrego  
Roberto L. Rojas Martínez  
María E. Rojas Torres  
Damaris Román Lastre  
Ángel L. Romero Cabrera  
Luis F. Romero Castillo  
Aida M. Romero Jiménez  
Ivía I. Romero Torres  
José R. Romero Villar  
Margarita Romeu Escobar  
Eyda C. Roque Alfonso  
Juan M. Rosales Delgado  
Ermes Rosales Ramírez  
Carmen M. Rosales Urquiza  
Juan M. Rosales Yero  
Loida E. Rose César  
Ada de los A. Rovira Novo  
Juan F. Royero Montiel  
Ruth Rubán Nápoles  
Agustín Rubio Urquiaga  
José R. Ruiz Arnaud  
Odalys Ruiz Guevara  
María E. Ruiz Jurado  
René Ruiz Vaquero  
Tomás E. Ruiz Vázquez  
Caridad B. Saavedra Castillo  
Luisa M. Sáez Ferrán  
José L. Salado Rodríguez  
Carola Salas Couce  
Julieta V. Salellas Brínguez  
Lisette Salles Cabrera  
Isabel C. Sampayo Hernández  
Noel R. Sampedro Muñoz  
Elsa Sanabria Sanabria  
Roberto Sánchez Cabrera  
Ana M. Sánchez Castro  
Carlos A. Sánchez Catasús  
René Sánchez Díaz  
Alexis Sánchez Leyva  
Patricia Sánchez Ortiz  
Maritza J. Sánchez Pentón  
Ricardo L. Sánchez Proenza  
Vidal E. Sánchez Ramos  
Martha L. Sánchez Reyes  
Ana M. Sánchez Silva  
Omar Sánchez Valladares  
Rosa I. Santana González  
Manuel Santana Rivero  
Jorge L. Santana Romero  
Ernán Santiesteban Naranjo  
Isaura Santos Núñez  
Dania Santos Silva  
Laura del C. Sanz Hidalgo  
Mauralina J. Sardiñas Valdés  
Miriam de la C. Sarduy Rodríguez  
Alberto M. Saucó Roig  
Cristina Savón Leyva  
Juan C. Sepúlveda Peña  
Maritza A. Serrano Gómez

Armando Serrano Tillán  
José L. Silva Peña  
Juan J. Silva Pupo  
Caridad P. Silveira Carrasco  
Elsa Sivila Jiménez  
Noelia Sol Rodríguez  
Laudelino M. Solano Arias  
Edita Solano López  
Sofía A. Sordo Berra  
Emilio M. Soriano Manganeli  
Emilio A. Sotolongo Valdés  
Delia Sotomayor Oliva  
Pedro I. Suárez Díaz  
Juan de las N. Suárez Ramos  
Antonio Suárez Rodríguez  
Jorge L. Suárez Santalla  
Boris G. Suárez Sorí  
Gilberto Suárez Suárez  
Moraima Suris Campos  
Rosa M. Tabares Arévalo  
Bárbara de las M. Taboada Fernández  
Nelson E. Tamargo Rodríguez  
Reinaldo L. Tarancón Alonso  
Adriana Téllez Carralero  
María M. Tenreiro Mauriz  
Reinería M. Terán García  
Elein Terry Alfonso  
Olga R. Toraño Cáceres  
Aida M. Torres Alfonso  
Ermelinda F. Torres Bauza  
José C. Torres Corrales  
Julia M. Torres Esperón  
Nelson Torres García  
Ana M. Torres Lima  
Maribel Torres Ravento  
Maricela Trasancos Delgado  
Mercedes R. Travieso Pérez  
Pedro G. Triana Alonso  
Yolanda Trujillo Álvarez  
Helios Tudela Monferrer  
Miguel Tuero Bandera  
Diego R. Ulloa López  
Nieves Ulloa Madruga  
Luis G. Ulloa Reyes  
Isela Urra Dávila  
Lourdes Urra Dávila  
Ángela M. Valdés Carrillo  
Adolfo Valdés Champang  
Marilyn I. Valdés de la Cruz  
Juana M. Valdés Galindez  
María T. Valdés Linares  
Ileana Valdés Pulido  
Daisy M. Valdés Romero  
Roberto Valera Chamizo  
Niobis Valiente López  
Rafael O. Vanegas Estrada  
Jesús R. Vasco Capote  
Delia Vázquez Abella  
Regla L. Vázquez Abreu  
Raúl R. Vázquez Santiago  
Noelio Vázquez Vargas  
Antonio Velázquez Águila  
Adalberto Veloso Carballeira  
Lourdes G. Veloz Cruz  
Mirla Vento Pérez  
Neyda Ventura Márquez  
Aymée Vera Estévez  
Roberto A. Verdecia García  
Ada Z. Vicente Pérez  
Osmany Vicente Quintana  
Florángel Vidal Fernández  
Rosa M. Vigó Mitjans  
Olga L. Vila Pérez  
José R. Villalobos Trujillo  
Anselmo E. Villegas Zulueta  
Enrique Vital Alfaro  
Sandra C. Williams Serrano  
Armando Wong Ruiz  
Marlén Yanes Galera  
Elisa de la T. Yanes Rodríguez  
Olga G. Yepis Vargas  
Lázaro E. Ylizástigui Romero  
María del C. Zabala Argüelles  
Leonides Zaldívar Carmenate  
Ángel D. Zaldívar Solís  
Gerardo E. Zamora González  
María V. Zardoya Loureda  
Rubén R. Zardoya Loureda  
Francisco I. Zayas Crespo  
Alberto Zayas Tamayo  
Carlos Zerquera Álvarez  
Margie Zorrilla Velazco  
María M. Zulueta Izquierdo  
Lilia L. Zulueta Rodríguez